

	<u>Pág.</u>
Proyecto de acuerdo sobre aprobación de un convenio entre Chile y la República Arabe Unida. (Preferencia)	444
Proyecto sobre creación del Fondo Andrés Bello. (Preferencia)	444
Proyecto sobre previsión de los choferes de taxis. (Prórroga de plazo a la Comisión)	444
 V. ORDEN DEL DIA:	
Proyecto sobre creación de Fondo Andrés Bello. Discusión particular. (Se aprueba)	445
Proyecto sobre validez de determinados acuerdos del Consejo de la Caja de Retiros y Previsión de los Ferrocarriles del Estado. Observación del Ejecutivo. (Se rechaza y se insiste)	451
Proyecto sobre exención de lo dispuesto en el artículo 144 del Estatuto Administrativo al personal técnico que faltó a sus labores entre enero y mayo de 1964. (Inclusión en la Cuenta)	452
Proyecto de acuerdo sobre aprobación de Convenio celebrado entre Chile y Alemania referente a instituciones sin fines de lucro. (Se aprueba)	453
Proyecto que denomina "Carlos Acharán Arce" a la Universidad Austral de Chile. Quinto trámite. (Se aprueba)	453
Proyecto de acuerdo sobre aprobación de Convenio Cultural suscrito entre Chile y la República Arabe Unida. (Se aprueba)	461
 VI. INCIDENTES:	
Peticiones de oficios	465
Tabla de Fácil Despacho para la sesión siguiente. (Se anuncia) . .	467
Actitud de Iglesia Católica, respecto de candidatura presidencial del Senador señor Salvador Allende. (Observaciones del señor Barros)	468
Documento suscrito con el representante del gobierno boliviano de la época por los Senadores señores Gómez y Allende. (Observaciones del señor Gómez)	469
Mantenimiento en Arauco de faenas de búsqueda de petróleo. Oficio. (Observaciones del señor Aguirre Doolan)	477
Respuesta de los ataques del Senador señor Barros contra la Iglesia Católica. (Observaciones de los señores Bulnes y Tomic) . .	478
Actitud de medios de publicidad respecto de la candidatura presidencial del Senador señor Allende. (Observaciones de los señores Tomic y Rodríguez)	480

Anexos

ACTAS APROBADAS:

Sesiones 50ª, 51ª, 52ª, 53ª, 54ª, y 55ª, en 29 de abril y 5, 6 y 11 de mayo de 1964	489
---	-----

DOCUMENTOS:

1.—Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo sobre aprobación del Acuerdo suscrito por Chile y Alemania, acerca de instituciones sin fines de lucro . .	657
2.—Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto de acuerdo sobre aprobación del Convenio Cultural suscrito entre Chile y la República Arabe Unida	660
3.—Segundo informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto sobre creación del Fondo Andrés Bello	662
4.—Proposición de archivo del proyecto de ley sobre franquicias tributarias para empresas privadas de aviación comercial	663
5.—Proposición de archivo de los proyectos de ley sobre caminos de acceso a minas particulares, modificación del Plan Habitacional y obras públicas en Maule	664

VERSION TAQUIGRAFICA

I. ASISTENCIA.

Asistieron los señores:

—Aguirre D., Humberto	—Faivovich, Angel
—Ahumada, Hermes	—Gómez, Jonás
—Alessandri, Eduardo	—González M., Exequiel
—Alessandri, Fernando	—Ibáñez, Pedro
—Alvarez, Humberto	—Jaramillo, Armando
—Amunátegui, Gregorio	—Larraín, Bernardo
—Barros, Jaime	—Letelier, Luis F.
—Barrueto, Edgardo	—Quinteros, Luis
—Bossay, Luis	—Rodríguez, Aniceto
—Bulnes S., Francisco	—Sepúlveda, Sergio
—Castro, Baltazar	—Tarud, Rafael
—Correa, Ulises	—Tomic, Radomiro
—Corvalán, Luis	—Torres, Isauro
—Curtí, Enrique	—Von Mühlenbrock, Julio
—Echavarrí, Julián	
—Enríquez, Humberto	—Zepeda, Hugo

Concurrieron, además, los Ministros de Relaciones Exteriores y de Educación Pública.

Actuó de Secretario el señor Pelagio Figueroa Toro, y de Prosecretario, el señor Federico Walker Letelier.

PRIMERA HORA

II. APERTURA DE LA SESION.

—Se abrió la sesión a las 16,13, en presencia de 12 señores Senadores.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

III. TRAMITACION DE ACTAS.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 50ª y 51ª, ordinarias, 52ª, especial, 53ª, ordinaria, y 54ª y 55ª, especiales, en 29 de abril último, y 5, 6 y 11 del mes en curso, que no han sido observadas.

(Véanse las Actas aprobadas en los Anexos).

IV. LECTURA DE LA CUENTA.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor PROSECRETARIO.—Las siguientes son las comunicaciones recibidas:

Mensajes.

Dos de S. E. el Presidente de la República:

Con el primero, retira la urgencia hecha presente para el despacho del proyecto de ley que crea la Comisión Chilena de Energía Atómica.

—*Queda retirada la urgencia y el documento se manda agregar a sus antecedentes.*

Con el segundo, hace presente la urgencia para el despacho de los siguientes asuntos:

1) Proyecto de ley que fija las plantas y sueldos del personal del Servicio de Registro Civil e Identificación.

—*Se califica de "simple" la urgencia.*

2) Proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio sobre resguardo de bosques fronterizos contra incendios, suscrito en Santiago con la República Argentina el 29 de diciembre de 1961.

—*Se califica de "simple" la urgencia.*

3) Proyecto de ley que autoriza a la Línea Aérea Nacional para importar e internar, sin la exigencia del depósito previo, determinados vehículos.

—*Se califica de "simple" la urgencia y el documento se manda archivar.*

Oficios.

Tres del señor Ministro de Salud Pública, con los que da respuesta a peticiones formuladas por los Honorables Senadores señores Ahumada, Contreras Tapia y Rodríguez.

—*Quedan a disposición de los señores Senadores.*

Tres del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en que pone en conocimiento del Senado los siguientes instrumentos aprobados en la 46ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, celebrada en Ginebra en junio de 1962, y acompaña los textos respectivos:

1) Convenio N° 117, relativo a las normas y objetivos básicos de la política social;

2) Recomendación N° 116, referente a reducción de la duración del trabajo, y

3) Recomendación N° 117, sobre formación profesional.

—*Se manda archivarlos.*

Informes.

Dos de la Comisión de Relaciones Exteriores, recaídos en los siguientes proyectos de acuerdo:

1) El que aprueba el Acuerdo entre los Gobiernos de Chile y de la República Federal de Alemania para facilitar la actividad que ejercen en Chile las Agencias Voluntarias de Ayuda y Rehabilitación. (Véase en los Anexos, documento 1), y

2) El que aprueba el Convenio Cultural suscrito entre Chile y la República Arabe Unida el 27 de abril de 1960. (Véase en los Anexos, documento 2).

Segundo informe de la Comisión de Educación Pública, recaído en el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que crea el Fondo Andrés Bello. (Véase en los Anexos, documento 3).

Nuevo informe de la Comisión de Hacienda, en que propone enviar al archivo el proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que concede exenciones de derechos e impuestos a las empresas privadas que explotan Líneas Aéreas. (Véase en los Anexos, documento 4).

Uno de la Comisión de Obras Públicas, en el que propone enviar al archivo los siguientes asuntos (Véase en los Anexos, documento 5):

1) Proyecto de ley, iniciado en moción del Honorable Senador señor Videla Lira, sobre construcción de caminos de acceso a minas particulares;

2) Proyecto de ley, iniciado en moción de los Honorables Senadores señores Echevarri y Pablo, que modifica el D.F.L. N° 2, de 1960, sobre Plan Habitacional, y

3) Proyecto de ley de la Honorable Cámara de Diputados que destina fondos para un plan de obras públicas en la provincia de Maule.

—*Quedan para tabla.*

Mociones.

Una del Honorable Senador señor Aguirre Doolan, con la que inicia un proyecto de ley que beneficia a don Jorge Lopetegui Plaza.

Una del Honorable Senador señor Barros, con la que inicia un proyecto de ley que concede pensión, por gracia, a doña Irene Mercado viuda de Ibáñez, y

Una del Honorable Senador señor Bossay, con la que inicia un proyecto de ley que beneficia a don Samuel Godoy Martínez.

—*Pasan a la Comisión de Asuntos de Gracia.*

Presentación.

Una del señor Rector de la Universidad Católica de Valparaíso, con la que acompaña copia de los estatutos de la Universidad del Norte, cuya organización jurídica le encomendó la ley N° 15.561.

—*Se manda archivarla.*

FRANQUICIAS EN FAVOR DE LAS PROVINCIAS DE TARAPACA, ANTOFAGASTA Y ATACAMA.

El señor WALKER (Secretario).—El señor Presidente propone enviar a la Cámara de Diputados la moción de los Honorables señores Alvarez, Contreras Tapia, Gómez, Maurás y Torres Cereceda

con la cual inician un proyecto destinado a otorgar franquicias tributarias en favor de las provincias de Tarapacá, Antofagasta y Atacama.

De dicha moción se informó al final de la Cuenta de la última sesión. No hubo tiempo para acordar su trámite y fue enviada a la Comisión de Hacienda; pero, como ella se refiere a materias que se relacionan con tributos, debe ser enviada a la Cámara, rama del Congreso donde debe tener origen.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Pasará a la Cámara de Diputados, donde constitucionalmente debe tener origen.

Acordado.

CONVENIO ENTRE CHILE Y LA REPUBLICA ARABE UNIDA.

El señor TORRES CERECEDA.—¿Me permite, señor Presidente?

Deseo solicitar, si es posible, que se acuerde destinar el último cuarto de hora del Orden del Día a tratar el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores recaído en el proyecto que aprueba el convenio cultural suscrito entre Chile y la República Arabe Unida.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si no hubiera inconveniente, se accedería a la petición formulada por el Honorable señor Torres Cereceda.

Acordado.

CREACION DEL FONDO ANDRES BELLO.

El señor ENRIQUEZ.—Ruego al señor Presidente solicitar la anuencia de la Sala para alterar el orden de la tabla y tratar, en primer término, el proyecto que figura en cuarto lugar. Por lo demás, en sesión anterior acordamos considerarlo, con informe o sin él, en el primer lugar de la tabla. La Comisión de Educación Pública ya lo informó; pero como debo ausentarme, formulo esa petición, pues es-timo que su despacho será rápido.

El señor ZEPEDA (Presidente).—¿Habría acuerdo para acceder a la petición del Honorable señor Enríquez y tratar en primer lugar el proyecto que figura con el N° 4 de la tabla?

El señor LETELIER.—¿Me permite, señor Presidente?

Por parte de los Senadores conservadores no hay inconveniente para acceder a la petición del Honorable señor Enríquez. En cuanto al proyecto que figura en el número 2, . . .

El señor ZEPEDA (Presidente).—Perdone señor Senador.

La Sala debe resolver previamente la petición formulada por el Honorable señor Enríquez.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

PREVISION PARA LOS CHOFERES DE TAXIS.

El señor LETELIER.—Referente al proyecto que figura en el segundo lugar de la tabla, formulo petición para que la Sala acuerde ampliar el plazo otorgado a la Comisión, pues se trata de una iniciativa que demandará largo estudio.

La Comisión de Trabajo y Previsión Social ha celebrado ya cinco prolongadas reuniones para considerar, en forma acuciosa, el problema relativo al régimen previsional de los choferes de taxis. A ellas han concurrido técnicos y funcionarios del ramo, de modo que se justifica que la Sala acuerde conceder mayor plazo a dicha Comisión.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si les parece a los señores Senadores, se accedería a la petición del Honorable señor Letelier.

¿Qué plazo propone Su Señoría?

El señor LETELIER.—El máximo que permite el Reglamento.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—El proyecto está con urgencia.

El señor TORRES CERECEDA.—Puede concederse todo el plazo reglamentario.

El señor LETELIER.—Sí, señor Presidente, por el plazo máximo reglamentario.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Si al Senado le parece, podría concederse la ampliación solicitada por todo el plazo constitucional.

Acordado.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En consecuencia, el proyecto queda para ser tratado dentro del plazo constitucional.

V. ORDEN DEL DIA.

CREACION DEL FONDO ANDRES BELLO. SEGUNDO INFORME.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En virtud del acuerdo adoptado al comienzo de la sesión, corresponde tratar el segundo informe de la Comisión de Educación Pública recaído en el proyecto de ley de la Cámara de Diputados concerniente a la creación del Fondo Andrés Bello.

—*El proyecto y los primeros informes figuran en los Anexos de las sesiones 47ª y 57ª, en 21 de abril y 19 de mayo de 1964, respectivamente, documentos N.ºs. 1, 6 y 7, páginas 3849, 4472 y 4476.*

—*El segundo informe figura en los Anexos de esta sesión, documento N.º 3, página 662.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Comisión hace presente que no han sufrido modificaciones ni han sido objeto de indicaciones los artículos 2º, 3º, 4º, 5º, 7º y 11.

El señor ZEPEDA (Presidente).—De conformidad con el Reglamento, procedo darlos por aprobados.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Presidente?

Deseo rogar al Senado que tenga la bondad de oírme en lo que se relaciona con el artículo 5º. Si los señores Senadores encuentran aceptables las observaciones que

formularé y las acojen, muy bien; de lo contrario, sólo me quedaría agradecerles su benevolencia por escucharme.

El señor ENRIQUEZ.—No recuerdo de qué trata ese artículo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Es una disposición relativa a los gastos que irrogará la ley, Honorable colega.

Si el Senado acuerda escucharme, se lo agradeceré.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Me permite, señor Presidente?

¿No está aprobado reglamentariamente el artículo 5º?

El señor FIGUEROA (Secretario).—De acuerdo con el Reglamento, ese artículo está aprobado.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Con todo, el Honorable señor González Madariaga pide ser oído, pues desea formular observaciones concernientes a dicho precepto.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—No obstante estar ya aprobado...

El señor ZEPEDA (Presidente).—Por eso, solicito el acuerdo unánime de la Sala para conceder la palabra al Honorable señor González Madariaga, quien desea referirse a ese artículo.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Qué efecto reglamentario podrían tener las observaciones del señor Senador?

El señor ENRIQUEZ.—Podría usar de la palabra, sin que ello signifique reapertura del debate.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Estoy de acuerdo con el predicamento del señor Presidente de la Comisión de Educación Pública: que se acceda a lo solicitado, sin que ello signifique reabrir debate.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Es un rasgo de caballeros escuchar...

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Eso de caballeros no tiene para qué recordárnoslo. Vamos trabajando, en forma efectiva.

El señor ZEPEDA (Presidente).—La Mesa desea saber si existe acuerdo unáni-

me para escuchar al Honorable señor González Madariaga, quien desea, según expresa, referirse al artículo 5º del proyecto, sin compromiso en cuanto a la resolución que pueda tomar, mantener o cambiar el Senado respecto de la aprobación ya acordada.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—No hay inconveniente; pero, como digo, deseaba dejar sentado ese precedente.

El señor ENRIQUEZ.—No hay inconveniente.

El señor GOMEZ.—Sobre todo, por tratarse de Su Señoría.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Acordado. De todos modos, seguiremos con el orden correspondiente.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En primer lugar, la Comisión propone modificar el artículo 1º, intercalando en el párrafo segundo, entre las palabras “El Presidente de la Sociedad de Escritores de Chile;” y “Tres personas designadas por el Presidente de la República, y”, lo siguiente: “El Presidente de la Sociedad de Historia y Geografía;”.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

El señor ENRIQUEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

En este sentido, se acogió la indicación formulada por el Honorable señor González Madariaga. El señor Senador, durante la discusión general del proyecto, objetó la magnitud de la comisión elaboradora del programa. No obstante, se presentó indicación para extenderla aún más. A la Comisión de Educación le pareció atinado que aquella pudiera contar, también, con la presencia del Presidente de la Sociedad de Historia y Geografía, y acogió la indicación.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pido la palabra, señor Presidente.

Agradezco mucho las razones expuestas por el señor presidente de la Comisión de Educación Pública, pero, por dos motivos, deseo insistir sobre el artículo 1º.

En primer lugar, para confirmar la de-

signación relativa al presidente de la Sociedad Chilena de Historia y Geografía, como lo consigna la indicación y de lo cual deseo que quede constancia.

En seguida, me parece que el Senado concordará conmigo en la conveniencia de suprimir, en el artículo 1º —el Honorable Senador por Concepción recordó mi objeción al número de miembros que integran la comisión elaboradora del programa—, a dos personas que, a mi juicio, no deben figurar en esa nómina. Me refiero a los Presidentes del Senado y de la Corte Suprema. Estimo que no existen razones para que estas dos personas, representantes ambas del poder público, formen parte del organismo que elaborará el programa conmemorativo.

Pienso que tal idea significa disminuir la superior importancia que la Constitución Política otorga a esas autoridades en las funciones públicas.

Por eso, me permito formular indicación para suprimir de la lista a las autoridades mencionadas.

El señor ENRIQUEZ.—Pido la palabra, señor Presidente.

Sobre ese punto no se presentó indicación por ninguno de los señores Senadores. El plazo para presentarlas venció el viernes de la semana pasada, a las doce del día.

De conformidad con el Reglamento, se requiere acuerdo unánime de los Comités para poder someter a votación una indicación como la que en este momento insinúa el Honorable señor González Madariaga.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Solicito el acuerdo unánime de los Comités para admitir a debate la indicación formulada por el Honorable señor González Madariaga. Adelanto, desde luego, que, en opinión de la Mesa, no es del caso que sean el Presidente del Senado ni el de la Corte Suprema quienes deban administrar el fondo que se crea por este proyecto de ley.

El señor RODRIGUEZ.—Antes que la

Sala resuelva sobre el particular, deseo formular una pregunta a los señores Ministro de Educación Pública y presidente de la Comisión de Educación del Senado, aun cuando concuerdo con este último en que ya venció el plazo para presentar indicaciones. No obstante, me parece que, con buena voluntad, podrían aprobarse algunas.

Si sabemos que Andrés Bello fue maestro que formó varias generaciones, en las diversas escuelas que él organizó, estimo, Honorable señor Enríquez, que el estudiantado no debe estar ausente de la comisión a que se refiere el artículo 1º, como lo observé en la sesión anterior.

¿No sería plausible que los estudiantes también estuvieran representados en dicho organismo, por ejemplo, por medio del presidente de la Confederación de Estudiantes de Chile? Me parece que habría acuerdo unánime para que el sector estudiantil universitario integrara la comisión mencionada.

El señor ENRIQUEZ.—Sólo puedo constatar a Su Señoría lo mismo que acabo de expresar.

Es una lástima que la indicación no haya sido formulada a debido tiempo y en forma adecuada. Por eso, ahora nos encontramos con el inconveniente reglamentario de que ella sólo puede ser aprobada por la Sala.

A mi juicio, todas estas indicaciones formuladas "a posteriori" menoscaban, en realidad, el propósito perseguido en el proyecto. Estimo que las personalidades que forman la comisión son garantía suficiente de que elaborarán para conmemorar el primer centenario de la muerte de don Andrés Bello, un programa que estará a la altura del ilustre venezolano.

El señor LETELIER.—Concuerdo con lo expresado por el señor Presidente de la Comisión de Educación Pública, pues en este momento no podemos volver sobre la materia. Sin embargo, no dejo de encontrar interesante la idea de que en ese

organismo figuren personeros de los estudiantes. En consecuencia, ante la imposibilidad de formular indicación, me parece que dicha idea podría ser insinuada, como criterio unánime del Senado, al Presidente de la República, a fin de que una de las tres personas por él designadas sea representante del estudiantado. Estimo conveniente que éste figure en una comisión de esta naturaleza.

El señor TORRES CERECEDA.—El señor Ministro de Educación se halla presente y podría dar una explicación.

El señor GARRETON (Ministro de Educación).—Primero, haré algunas observaciones de carácter general.

Las modificaciones que la Comisión de Educación introdujo al texto definitivo del proyecto que crea el Fondo Andrés Bello complacen al Gobierno, pues éste considera que la redacción dada a la iniciativa refleja el pensamiento que se tuvo para dar forma a dicha idea. La manera como se discutió el proyecto en la Comisión respectiva hace que el Ejecutivo acepte de muy buen agrado lo que se acordó.

Respecto de la posibilidad de suprimir de la Comisión a los Presidentes del Senado y de la Corte Suprema, el Gobierno no comparte esa idea. En un homenaje de esta jerarquía, rendido a una persona que fue miembro del Senado, no podría estar ausente el Presidente de esta corporación. Los mismos tribunales superiores de justicia, cuyas resoluciones se aplican en gran medida según lo prescrito por el Código Civil, no podrían estar ausentes de dicho organismo.

En lo relativo a la insinuación del Honorable señor Letelier, tendré especial agrado en transmitir al Primer Mandatario el pensamiento del Senado, con el objeto de dar cumplimiento a su deseo.

El señor RODRIGUEZ.—Eso de que las indicaciones no se hayan hecho en forma adecuada y a debido tiempo, como apunta el Honorable señor Enríquez, no

es óbice para que la Sala corrija el deplorable olvido que tuvimos. Además, considero que Su Señoría, como maestro universitario, debería ser partidario de dar la representación que corresponde a los estudiantes chilenos.

Me alegro de que mi insinuación haya sido compartida por el Honorable señor Letelier y por el señor Ministro de Educación, pues ella tiende a que, entre las tres personas designadas por el Presidente de la República para integrar esa importante comisión, tenga cabida el estudiantado chileno.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece al Senado, se daría por aprobado el informe con la modificación propuesta.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—¿Cuál modificación?

El señor ZEPEDA (Presidente).—La que acaba de formular el Honorable señor Rodríguez, señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Esa no es modificación, sino recomendación.

El señor TOMIC.—Sólo es una recomendación.

El señor ZEPEDA (Presidente).—¿Habría acuerdo para someter a votación la indicación formulada por el Honorable señor González Madariaga?

No hay acuerdo.

Si le parece al Senado, se daría por aprobado el informe en esta parte.

Aprobado.

Respecto del artículo 5º, tiene la palabra el Honorable señor González Madariaga.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Es muy difícil seguir el debate en la forma como se está llevando, porque el informe no es completo respecto de las indicaciones presentadas. De acuerdo con su texto, aparezco formulando varias, pero nada se dice de por qué se acordó

rechazarlas. Así ocurre, por ejemplo, en lo relativo a la indicación que formulé al artículo 3º.

El señor ENRIQUEZ.—Su Señoría no presentó indicación a ese artículo, por lo menos, en la Comisión de Educación. Sólo existen respecto de los artículos 1º y 6º.

El señor TOMIC.—Precisamente, señor Senador, en la mañana pregunté si Su Señoría había presentado indicación al artículo 3º, y me contestaron que no.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Pero en el texto del informe que tengo a la mano se dice: "Indicaciones presentadas durante la discusión general del proyecto de ley que crea el Fondo Andrés Bello: del Senador González Madariaga, a los artículos 1º, 3º, 8º, 10, 12 y un artículo transitorio".

El señor RODRIGUEZ.—Me parece que hay una contradicción. En el informe se dice que no fueron presentadas indicaciones al artículo 3º, y en la página 5 del informe de la Comisión de Educación...

El señor ENRIQUEZ.—El segundo informe de la Comisión de Educación dice: "Artículos que no fueron objeto de indicaciones: 2º, 3º, 4º, 5º, 7º, 9º y 11".

El señor TORRES.—Estamos en el segundo informe.

El señor TOMIC.—Existe una situación que vale la pena aclarar, porque esta mañana, en la reunión de la Comisión de Educación, los Senadores presentes estuvieron concordes en aceptar la indicación formulada en la Sala por el Honorable señor González Madariaga, si la hubiera presentado; pero el Secretario me manifestó que no existían indicaciones respecto del artículo 3º.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Puede haber error, porque el informe está mal impreso. Yo observé que debía honrarse la memoria del ilustre venezolano Andrés Bello, reeditar sus obras, pero que nada tenía que ver este homenaje con la obra de sus hijos. En ese sentido, hice formal proposición en la Sala, porque me pa-

rece que ya hemos honrado a Bello al reeditar sus obras y mantener la gratitud que Chile le debe.

Perdónenme los señores Senadores: soy un demócrata que honra a los hombres, pero no los endiosa. Si extendemos el homenaje programado a los hijos y a la madre de Bello, también, por respeto, tendríamos que hacerlo extensivo a su señor padre.

El señor ENRIQUEZ.—¿Me permite, señor Presidente? La Comisión se encontró con la situación reglamentaria que señalé. El artículo 3º no tuvo indicación, y el Secretario de ella, en cumplimiento del Reglamento, hizo presente que la Comisión no podía pronunciarse para modificar una disposición del proyecto, si no se había formalizado indicación en tal sentido.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— El señor Presidente podría consultar a la Sala, con el objeto de borrar, en el artículo 3º, la frase “y a sus hijos”. Me parece que los señores Senadores no podrán dejar de acceder a esto, porque guarda armonía con la prestancia de la Corporación.

Si mañana uno de los descendientes del señor Bello, Joaquín Edwards Bello, por ejemplo, es acreedor a un homenaje, concurriré gustoso a él;...

El señor RODRIGUEZ.—Merece homenaje aparte.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—...pero consignarlo en este proyecto de ley no me parece compatible con lo que debemos hacer como primer instituto cívico de la República.

El señor TOMIC.—Reitero que si la indicación hubiera sido formulada esta mañana, habría sido aceptada. Ahora, evidentemente, tenemos que ceñirnos al procedimiento reglamentario y, a mi juicio, ni por la unanimidad de los señores Senadores podría considerarse la idea.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Exactamente: ni por la unanimidad.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—

Entiendo que la unanimidad puede alterar hasta el Reglamento.

El señor ZEPEDA (Presidente).— La unanimidad de los Comités podría acordar que se modifique el Reglamento en esta parte y aceptar la indicación, pero no la unanimidad de los Senadores.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— Si el señor Presidente no consulta a la Sala, podría quedar pendiente este aspecto de la iniciativa, a fin de obtener el pronunciamiento de la unanimidad de los Comités más adelante.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Falta para ello el Comité comunista.

Queda pendiente la consulta hasta que se incorpore a la Sala el miembro de aquél.

Puede continuar el señor Secretario.

El señor FIGUEROA (Secretario).— En el artículo 6º, la Comisión propone reemplazar la primera oración por esta otra: “El Fondo Andrés Bello deberá publicar, en edición popular, las obras principales de Bello, que mantendrá en forma permanente en las bibliotecas y establecimientos de educación pública.”

El señor ENRIQUEZ.—Es una simple enmienda de redacción.

—*Se aprueba el artículo, en la forma propuesta por la Comisión.*

El señor GONZALEZ MADARIAGA.— ¿Cómo quedó el artículo?

El señor FIGUEROA (Secretario).— Con la enmienda, queda como sigue: “El Fondo Andrés Bello deberá publicar, en edición popular, las obras principales de Bello, que mantendrá en forma permanente en las bibliotecas y establecimientos de educación pública. Asimismo, mediante concurso, editará una biografía de Bello, adaptada a los escolares, que se entregará al público en una edición popular y gratuita”.

El señor ZEPEDA (Presidente).—No se ha incorporado a la Sala el Comité Comunista, y ha terminado la discusión del proyecto.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—

No ha terminado. El señor Presidente ofreció la palabra en el artículo 5º. Y en los artículos 8º, 10, 12 y transitorio hay indicaciones formuladas por el Senador que habla.

El señor ZEPEDA (Presidente).—El señor Secretario dará una explicación al respecto.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Para reabrir el debate se requieren diez firmas.

El señor FIGUEROA (Secretario).—El señor Presidente declaró terminada la discusión del proyecto, por no haber llegado a la Mesa ninguna indicación renovada.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—A mi entender, cuando se desecha una indicación, se da cuenta a la Sala de las causas de su rechazo. Si ninguna de las que formulé ha sido renovada, en realidad no pueden votarse, pero el Senado debe saber por qué se rechazaron. Me parece que las Comisiones son asesoras, nada más.

El señor ENRIQUEZ.—En todo caso, no tengo inconveniente en decir las razones que tuvo la Comisión para rechazar la indicación del Honorable señor González Madariaga que suprime aquella parte del artículo 10 que da a la calle Andrés Bello el nombre de la madre de este hombre ilustre.

La Comisión estimó merecido el homenaje, sobre todo en atención a la época en que le correspondió actuar a don Andrés Bello. En ese tiempo, las mujeres vivían confinadas en sus hogares, no tenían plenitud de derechos civiles ni políticos, de tal modo que la obra de la mujer sólo podía verse en la de sus propios hijos.

La madre de don Andrés Bello —lo digo con orgullo— pudo ver la obra de su hijo, de este distinguido venezolano-chileno a quien rendimos homenaje. Por ello no nos pareció desproporcionado extenderlo a ella. Y, además, porque, en buenas cuentas, es el homenaje que el Congreso de Chile tributa a la mujer.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Muy bien.

Ruego al señor Presidente consultar al Honorable señor Barros, Comité Comunista, acerca del artículo 3º. Mientras tanto, me referiré al 5º, respecto del cual se me autorizó el uso de la palabra.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Para normalizar el debate, hago notar que sólo está pendiente la discusión del artículo 3º. En cuanto a los demás, el artículo 106 del Reglamento dispone: "En seguida pondrá en discusión, en el orden del contexto del proyecto, los acuerdos de la Comisión y las indicaciones que, rechazadas en el segundo informe, sean renovadas por escrito por un Ministro o por diez o más Senadores".

Pues bien, como las indicaciones a que se refirió Su Señoría no han sido renovadas, no pueden ser consideradas por el Senado.

Sobre el artículo 5º, tiene la palabra el señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—La primera parte de ese artículo del Reglamento habla de que se pondrán en discusión los acuerdos...

El señor ZEPEDA (Presidente).—Los de la Comisión, señor Senador.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Eso es precisamente lo que me interesa en el debate.

Deseo abordar ahora lo relativo al artículo 5º.

Creo que todos conocemos la situación presupuestaria del país: es difícilísima. Hay un grave déficit y estamos viviendo en gran parte de lo prestado. Hace poco, se anunció la construcción de varios establecimientos educacionales en Santiago, Concepción y otras ciudades, con fondos de Estados Unidos de Norteamérica. La verdad es ésa: nuestra situación financiera es precaria, y sobre ella no creo que pudiera agregar algo que no conozcan todos. El déficit presupuestario del país alcanzaba, a comienzos de este año, a 300 millones de escudos.

En consecuencia, crear ese fondo con cargo a los recursos del presupuesto de la

nación, sin limitaciones de gastos, aunque aquí se señalan cien millones de pesos, me parece que no es hacerse cargo de esa crítica situación.

En cambio, podríamos considerar la posibilidad de obtener recursos sin gravar el presupuesto. Tuve la intención —por desgracia, las actividades a que estoy dedicado me impidieron materializarla oportunamente; pero he redactado, junto con otras, una indicación sobre la materia— de proponer que una tercera parte de los ingresos de la Editorial Jurídica del Estado se destinen a cubrir el gasto que representa la creación del Fondo Andrés Bello, entidad, a mi juicio, de extraordinaria importancia. En esa forma, como los recursos de la Editorial son bastantes —yo podría hacer una relación de sus inversiones—, sería posible financiar con creces un gasto indispensable, sin dañar el presupuesto.

Yo diría: “Destínase un tercio de los recursos que percibe la Editorial Jurídica del Estado a la atención de los fondos que sea necesario invertir a través de este organismo que se crea. El Ministerio de Hacienda dictará el reglamento correspondiente para dar empleo a estos recursos.”

Sólo pido que los señores Senadores lo pesen, y, si están de acuerdo, podría admitirse mi insinuación. Si no, quedaré satisfecho por haberla dado a conocer.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Como ya se expresó, el acuerdo fue oír al Honorable señor González Madariaga con relación al artículo 5º, sin adelantar ningún compromiso. Ya se ha escuchado al señor Senador.

No hay acuerdo para reabrir el debate sobre ese artículo.

En el artículo 3º, el Honorable señor González Madariaga ha formulado indicación para suprimir las palabras “y de sus hijos”.

Solicito el acuerdo unánime de los Comités para admitir a debate esa proposición.

Acordado.

¿Habría acuerdo para aprobarla?

Aprobada.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Muchas gracias.

Lo hago por el país.

El señor CURTI.—Por el país y por sus hijos...

El señor ZEPEDA (Presidente).—Queda terminada la discusión del proyecto.

VALIDEZ DE DETERMINADOS ACUERDOS DEL CONSEJO DE LA CAJA DE RETIRO Y PREVISION DE LOS FERROCARRILES DEL ESTADO. OBSERVACIONES.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Cámara de Diputados ha tenido a bien rechazar la observación formulada por Su Excelencia el Presidente de la República al proyecto que declara válidos los acuerdos del consejo de la Caja de Retiro y Previsión Social de los Ferrocarriles del Estado, en virtud de los cuales se concedieron préstamos especiales de Fiestas Patrias, e insistir en el texto aprobado por el Congreso.

—*Las observaciones figuran en el tomo II de la legislatura 291ª (septiembre de 1962 a mayo de 1963), página 1852.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

El señor QUINTEROS.—El Ejecutivo presentó este proyecto para afrontar, con relación a la Caja de Previsión de los Ferrocarriles del Estado, la situación que el terremoto de 1960 causó al personal de la Empresa residente en esa zona, el cual sufrió no sólo perjuicios materiales y económicos, sino también físicos.

El Parlamento agregó un precepto para extender ciertos beneficios médicos del personal a los parientes que tengan derecho a recibir asignación familiar, vale decir, los hijos, las esposas, etcétera, lo que, por lo demás, constituye una limitación. El personal de Ferrocarriles desea el rápido despacho del proyecto. Por mi parte, estimo procedente aceptar el criterio de la

Cámara de Diputados, o sea, insistir en la idea de hacer extensiva la atención médica a los familiares que sean causantes de asignación familiar.

Si el Senado adopta el mismo criterio de la Cámara, queda terminada la tramitación del proyecto. Igual cosa ocurre si rechazamos el veto y no insistimos, caso en el que no habría ley en esta parte. Pero lo conveniente es resolver de inmediato.

Nada más.

—*Se acuerda rechazar la observación e insistir en el criterio del Congreso.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Terminada la discusión del proyecto.

EXIME DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 144 DEL ESTATUTO ADMINISTRATIVO AL PERSONAL TECNICO DE DIVERSOS SERVICIOS QUE FALTO A SUS LABORES ENTRE ENERO Y MAYO DE 1964. INCLUSION EN LA CUENTA.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Deseo acogerme al artículo 91 del Reglamento para formular una petición.

No alcanzó a ser incluido en la Cuenta de hoy un proyecto de la Cámara de Diputados que prescribe que no se aplicará lo dispuesto en el artículo 144 del DFL N° 338, de 1960, a los personales técnicos de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Ministerio de Educación Pública, municipalidades y otros servicios, que no concurrieron a sus labores entre el 1° de enero y el 15 de mayo de 1964.

Pido incorporar esa iniciativa en la Cuenta de esta sesión, y, si fuere posible, tratarlo sobre tabla.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Advierto a Su Señoría que el artículo 91 da derecho a cualquier Senador para formular peticiones durante la hora de Incidentes. No obstante, dadas las circunstancias, consulto a la Sala si habría acuerdo para aceptar la sugerencia que acaba de formular el señor Senador.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Muchas gracias.

El señor ZEPEDA (Presidente).—¿Habría acuerdo?

El señor TORRES CERECEDA.—Sólo para incorporarlo a la Cuenta.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Acordado.

El proyecto pasa a la Comisión respectiva.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Hago indicación, además, para eximirlo del trámite de Comisión.

El señor CASTRO.—Deseo consultar a la Mesa si es efectivo que se ha incorporado a la tabla, para tratarlo en determinado momento, el convenio de intercambio cultural con la República Arabe Unida.

El señor TORRES CERECEDA.—Yo lo pedí, señor Senador.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Solicito el acuerdo unánime de la Sala para acceder a la petición del Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor LARRAIN.—Por principio, soy contrario a eximir del trámite de Comisión proyectos que no se conocen. Ignoramos el alcance de esta iniciativa. Al mismo tiempo, mediante tal sistema, estaríamos privando a los señores Senadores del derecho de formular indicaciones.

Participo, eso sí, de la idea de fijar un plazo a la Comisión para emitir su informe. Esta es la única manera conveniente de legislar.

No tenemos ningún antecedente respecto de esa iniciativa. Por lo tanto, estimo conveniente enviarla a Comisión, que podría conocerlo rápidamente.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Se trata de un proyecto muy simple.

El señor LARRAIN.—Pero lo desconocemos.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Soy respetuoso del sentir de cada uno de los señores Senadores.

El señor ZEPEDA (Presidente).—No

habiendo acuerdo, el proyecto pasa a Comisión.

Se podría tratar en la sesión del próximo miércoles.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Con informe o sin él, pues los señores Senadores tendrán tiempo suficiente para documentarse.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—No, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Hay oposición.

Se tramitará, entonces, a la Comisión pertinente.

ACUERDO ENTRE CHILE Y ALEMANIA SOBRE INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, suscrito por los Honorables señores Sepúlveda, Castro y Bulnes, recaído en el proyecto de acuerdo de la Cámara de Diputados que aprueba un convenio entre el Gobierno de Chile y la República Federal Alemana, sobre Agencias Voluntarias de Ayuda y Rehabilitación. La Comisión recomienda aprobar el proyecto en los mismos términos en que lo hizo la Cámara de Diputados.

—*El proyecto de acuerdo y el informe figuran en los Anexos de la sesión 2ª, en 10 de junio de 1964, y en los de la de hoy, documentos N.ºs. 2 y 1, páginas 86 y 657, respectivamente.*

—*Se aprueba.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Terminada la discusión del proyecto de acuerdo.

DENOMINA "CARLOS ACHARAN ARCE" A LA UNIVERSIDAD AUSTRAL DE CHILE. QUINTO TRAMITE.

El señor FIGUEROA (Secretario).—La Cámara de Diputados ha tenido a bien no insistir en la aprobación de las modificaciones que introdujo al proyecto de ley

que denomina "Carlos Acharán Arce" a la Universidad Austral de Chile, con excepción de la que consiste en sustituir el texto del artículo único por otro signado con el N.º 1º, en cuya aprobación ha insistido.

—*El oficio de la Cámara figura en los Anexos de la sesión 5ª, en 23 de junio de 1964, documento N.º 1, página 421.*

El señor FIGUEROA (Secretario).—El artículo 1º, en el cual la Cámara insiste, dice: "La ciudad universitaria en que funciona la Universidad Austral de Chile se denominará "Senador Carlos Acharán Arce"."

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Convendría oír las razones que abonan la indicación del señor Senador.

El señor ENRIQUEZ.—El criterio expuesto parte de la propia Universidad Austral. Hubo iniciativa para denominarla "Universidad Austral Carlos Acharán Arce", como homenaje a la memoria del ex Senador, pero ese plantel universitario estimó que ya es conocido con su nombre actual. Al mismo tiempo, consideró conveniente dar el nombre de "Senador Carlos Acharán Arce" al predio o "campus" que constituye la ciudad universitaria. Ese es el alcance.

El señor TOMIC.—Este asunto se debatió el año pasado.

El señor CASTRO.—No he leído con detención el informe; pero el proyecto primitivo establecía que la Universidad Austral llevaría el nombre del ilustre Senador.

El señor ENRIQUEZ.—Uno de sus personeros nos hizo presente la aspiración de la Universidad, en orden a que no desea cambiar de nombre, pues ya es conocida en esa forma.

No se objetó el homenaje a quien fue benefactor de la Universidad Austral. Y la ciudad universitaria llevará el nombre de Carlos Acharán Arce.

El señor CASTRO.—No tuve oportunidad de participar antes en el debate sobre el proyecto, pero al oír el nombre del ex Senador Carlos Acharán Arce —también ex colega mío en la Cámara de Diputados—, me he interesado, un poco tarde, por recordar a ese hombre, que fue una de las figuras más interesantes que encontré en el tránsito por ambas ramas del Parlamento.

El señor ENRIQUEZ.—¿Me permite agregar una breve explicación?

La Comisión de Educación del Senado estudió también este asunto y planteó el siguiente punto de vista jurídico, que no se puede desconocer: se trata de una universidad particular; en consecuencia, sin el beneplácito o consentimiento de los afectados, no se puede, por ley, disponer en cualquier forma de su patrimonio, aunque éste sólo se refiera al nombre, como ocurre en este caso, en que se trataría de cambiarlo. De ahí que la Cámara haya debido respetar el criterio de quienes dirigen ese plantel educacional.

El señor CASTRO.—Supongo que no habrá ningún precepto jurídico que me impida dar mi opinión al respecto y rendir homenaje...

El señor ENRIQUEZ.—No se trata de eso. Yo también rendí homenaje a la memoria del señor Carlos Acharán.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Yo también.

El señor CASTRO.—Por eso me inquietó la interrupción de Su Señoría.

Estimo que si quienes tienen la responsabilidad de administrar esa universidad, quisieran ser justos con la memoria de don Carlos Acharán, lo menos que podrían hacer es adherir a cualquiera iniciativa para que esa institución lleve su nombre. Al igual que el Honorable señor Enríquez, fui compañero de don Carlos Acharán Arce en la Cámara de Diputados y testigo de cómo, silenciosamente, minuto tras minuto, día tras día de su existencia, impulsó este proyecto y luchó

por él. Evidentemente, hubo otros colaboradores. Solicito que se me excuse si los ignoro; pero la figura de don Carlos Acharán Arce llenaba todo el ámbito de este proyecto, si se me permite la imagen. Por eso, transcurrido el tiempo, no se me escapa un detalle de la figura abnegada de ese hombre que dedicó tantas horas de su tranquilidad a luchar por la aprobación de la iniciativa que creó esa universidad.

Quienes en Valdivia estaban encargados de cristalizar esta idea me parece que en el primer tiempo, por lo menos, tuvieron un cuarto de hora de ingratitud con don Carlos Acharán Arce. Lamentablemente, lo olvidaron.

Pienso que si en Chile hay una obra que en mayor medida se deba a la abnegación de su autor, esa es la Universidad Austral de Valdivia, y ese hombre fue don Carlos Acharán Arce.

De ahí que, al mismo tiempo que digo estas palabras de recuerdo de este hombre, palabras que debería haber pronunciado oportunamente, quizás, realizándolas con algún brillo, deba decirles a los encargados de aquella Universidad, que lo menos que pueden hacer para permanecer leales a quien dio forma a esa institución, es respetar la idea primitiva: que sea la casa central la que lleve el nombre de don Carlos Acharán Arce.

Ignoro si, legalmente, podemos imponer tal cosa, pero si de mí dependiera, lo haría de muy buen grado.

Nada más.

El señor RODRIGUEZ.—En su oportunidad, rendí homenaje a nuestro querido ex colega don Carlos Acharán Arce. Puse de relieve las altas virtudes de este gran luchador regional, y particularmente por la provincia de Valdivia. Pero no satisfecho con eso, el 18 de octubre de 1961 presenté la moción que propone denominar Carlos Acharán Arce a la Universidad Austral de Chile.

En esa forma, los sectores populares de Izquierda, y en primer lugar el Partido

Socialista, demostraron su total ausencia de sectarismo, para reconocer los méritos relevantes de un ciudadano perteneciente a sectores ideológicos antagónicos. Para nosotros, Carlos Acharán Arce fue un gran legislador y un hombre que entregó su vida al servicio de la comunidad, en especial, de las zonas que representó y, sobre todo, de la provincia de Valdivia. ¿Quién puede desconocer que la Universidad Austral surgió gracias a su empuje y tesón? Tal convicción me indujo a presentar esa moción, a fin de asociar, en forma imperecedera, el nombre de don Carlos Acharán Arce a la Universidad Austral.

Pero ¿qué ha ocurrido? En parte, lo ha expresado el Honorable señor Baltazar Castro. Intereses pequeños, menguados, de la misma ciudad de Valdivia, elementos que incluso políticamente estuvieron cerca de él, hicieron todo lo posible por impedir que la Universidad Austral lleve el nombre de don Carlos Acharán Arce. Tal actitud provocó gran descontento entre los auténticos valdivianos, al comprobar tanta mezquindad después de la muerte de nuestro ex colega.

Así se explica que el proyecto vuelva al Senado en quinto trámite constitucional: porque la presión de ciertos grupos se ha hecho sentir para no dar el nombre de don Carlos Acharán Arce a la Universidad Austral. Y entonces inventan toda suerte de subterfugios para impedirlo. Proponen, en cambio, dar su nombre a un recinto pequeño de la universidad. Siempre la pequeñez y el egoísmo.

Nosotros no reconocemos como valedero el argumento de que se trataría de una institución privada, porque todos sabemos que los fondos con que funciona la universidad son fiscales y están consignados en el presupuesto de la nación.

Por desgracia, los estatutos de esa universidad permiten que algunos comerciantes, que por cierto nada tienen que ver con el aspecto docente, integren su cuerpo di-

rectivo. Eso ha ocasionado no pocos problemas, entre ellos, haber rechazado el generoso ofrecimiento del Gobierno de Méjico para decorar ese plantel con magníficos murales. Con espíritu pequeño y pacato, ese cuerpo directivo y administrativo, formado por algunos industriales y comerciantes valdivianos que, repito, nada tienen que ver con el arte, la cultura ni los principios del Estado docente, rechazó tan espléndido obsequio. Tales actitudes impiden ahora que la universidad lleve el nombre de don Carlos Acharán Arce.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Esos murales se realizarán en Puerto Montt.

El señor RODRIGUEZ.—Así es, efectivamente.

En todo caso, deseo reivindicar el espíritu honesto que nos guió en esta iniciativa.

Han pasado varios años y recién ahora vuelve el proyecto al Senado en quinto trámite constitucional. Debo deplorar que hasta el sector político a que perteneció el señor Acharán Arce no haya demostrado mayor dinamismo en la Cámara de Diputados —no ocurrió tal en el Senado— para darle una tramitación más acelerada. Ignoro cuál es, en este momento, la situación estrictamente reglamentaria. No tengo a mano el informe, pero, a mi parecer, deberíamos insistir, o sea, rechazar del criterio sustentado por la Cámara.

No se diga que la Universidad Austral es una institución de carácter privado, porque —lo repito como postrer homenaje a la memoria del ex Senador don Carlos Acharán Arce— aquel plantel es fruto exclusivo de su talento, devoción, capacidad y tenacidad para dotar a Valdivia de ese establecimiento de educación superior.

El señor LETELIER.—Pido la palabra.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Pido la palabra.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor ZEPEDA (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Letelier y, en seguida, los Honorables señores Von Mühlenbrock y González Madariaga.

El señor LETELIER.—Lamento que las autoridades de la Universidad Austral no hayan concurrido con su aceptación—indispensable, a mi juicio—, para que prosperara la iniciativa de dar a ese plantel el nombre de don Carlos Acharán Arce.

Estimo que, constitucionalmente, la ley no puede cambiar el nombre a una entidad nacida a iniciativa de la actividad privada. La circunstancia de estar subvencionada por el Estado, no es suficiente para que la ley pueda alterar el contrato del cual nació ese plantel. Por consiguiente, sin el consentimiento expreso de sus dirigentes, no puede la ley introducir una modificación como la propuesta. Por tal razón, me parece que debemos aceptar lo resuelto por la Cámara, aun cuando ello no nos satisfaga a muchos Senadores; pero carecemos de facultad constitucional para hacer otra cosa.

El señor RODRIGUEZ.—Tampoco podríamos aceptar el criterio de la Cámara...

El señor VON MÜHLENBROCK.—En primer lugar, deseo agradecer, de todo corazón, los nobles y elogiosos conceptos que sobre la personalidad del ex Senador liberal señor Carlos Acharán Arce, han emitido mis Honorables colegas señores Castro y Rodríguez, pues, en realidad, fue uno de los más grandes personeros del Partido Liberal, y la historia de su vida son sus obras y el cariño que le profesan en la provincia de Valdivia, a la cual dedicó todos sus afanes e inquietudes políticas.

Comparto, igual que los Senadores liberales, el criterio de que el Senado debe insistir en la forma en que quedó redactado el proyecto primitivo, originado en moción del Honorable señor Rodríguez.

Con el debido respeto para los juristas que han opinado en esta materia, debo declarar que no nos hacen fuerza los argumentos en el sentido de que la Universidad Austral de Valdivia sería una entidad de tipo jurídico estrictamente privada, porque la realidad de las cosas es que, desde su fundación, mediante un decreto del Presidente Ibáñez, y pasando por la larga historia de la lucha parlamentaria para darle forma y organización, está integralmente constituida por aportes fiscales; de manera que puede decirse que es un establecimiento de carácter público, estatal, vinculado a la iniciativa privada.

Llama mi atención el hecho de que el oficio del que tomamos conocimiento tenga fecha 14 de diciembre de 1961. En efecto, dice: "lo que tengo a honra decir a Vuestra Excelencia en respuesta a vuestro oficio 3031, de 14 de diciembre de 1961". Naturalmente, el oficio firmado por el Presidente de la Cámara es del 17 de junio de 1964. Habríamos deseado que aquella rama del Congreso hubiera tenido mayor expedición e interés por el despacho del proyecto.

Los Senadores liberales insistiremos en su aprobación tal como lo despachó el Senado.

El señor RODRIGUEZ.—¿Me permite una interrupción, Honorable Senador?

El señor VON MÜHLENBROCK.—Con todo gusto.

El señor RODRIGUEZ.—Olvidé preguntar a la Mesa —al menos lo insinué— sobre el aspecto reglamentario del proyecto en debate; porque si el Senado insiste, temo que no haya ley. En ese caso tendríamos que aceptar lo aprobado por la Cámara.

El señor ZEPEDA (Presidente).—En efecto, si el Senado insiste, no habría ley.

El señor VON MÜHLENBROCK.—Si no hay ley —ya que se trata del quinto trámite constitucional—, al menos resguardemos el aspecto moral. Nosotros deseamos que haya ley. Es lamentable que

no se haya podido conseguir el acuerdo de la Cámara sobre una cuestión tan clara como ésta. Reitero que respeto profundamente el criterio de los juristas que han opinado sobre la materia; pero estimo que la Universidad Austral es un establecimiento al cual el Congreso puede, perfectamente, adjudicarle un nombre, ya que ha nacido bajo el amparo estatal.

Agradezco la acotación del señor Presidente en el sentido de que al insistir el Senado no habría ley sobre el particular. Ello nos obliga a aceptar —no queda otro camino— lo propuesto por la Cámara. Pero, al hacerlo, dejamos constancia de que nuestro anhelo hubiera sido que la Universidad Austral llevara el nombre de don Carlos Acharán. Votaré en la forma expresada movido por la fuerza de las circunstancias.

Agradezco nuevamente los conceptos elogiosos vertidos respecto de esta gran figura liberal, a quien rendimos el más sincero y profundo homenaje de nuestro espíritu, y, en especial, quienes tenemos el honor de ser sus sucesores en representación de la novena agrupación electoral.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Un poco apenado entro a este debate, pues debió haber culminado cristalizando el homenaje que se debe a don Carlos Acharán Arce.

Cuando me cupo hablar en sesión de marzo de 1961, expresé que la labor del Senador don Carlos Acharán Arce era múltiple, pero que de preferencia tomaba por escenario la provincia de Valdivia. Lo por él realizado daría para escribir abundantes crónicas y para que esa ciudad, en gratitud a su memoria, esculpiera su nombre en la nómina de sus grandes servidores.

Todos recordamos la figura de don Carlos Acharán Arce. Vivía, podría decirse, al acecho de todo cuanto pudiera servir a la región que representaba; al acecho —uso la palabra como el cazador que busca a su víctima, pero con una preocupación

superior—, con denodado espíritu público.

Como bien acaba de recordar el Honorable señor Von Mühlenbrock, la Universidad nace con ayuda del presupuesto nacional.

También dije en esa época que durante la discusión del proyecto, en 1954, se otorgaron los primeros recursos para dar vida a la Universidad Austral, a indicación del Senador don Carlos Acharán Arce. Por razones que no es del caso analizar, los Senadores radicales habíamos recibido instrucciones para oponernos a la creación de esa Universidad. Obtuve que se me dejara en libertad de acción y voté favorablemente. Esa iniciativa, se ganó por un voto, lo que hizo que el Senador que habla se sintiera directamente asociado a su creación.

Ahora nos encontramos con esto que no honra a la ciudad de Valdivia, a la cual represento.

Así como se da el nombre de don Carlos Acharán al predio que ocupan las dependencias de la Universidad, bien pudo haberse denominado así también a la Universidad misma, pues ello no significa otra cosa que un apelativo que ordinariamente no se habría usado.

La situación en que nos encontramos me lleva a abstenerme de votar, como una manera de rendir homenaje al ex Senador.

El señor SEPULVEDA.—En realidad, el Senado, en numerosas oportunidades y por intermedio de representantes de todas las bancas, ha expresado el respeto, la admiración y el homenaje de gratitud que bien merece quien fue nuestro correligionario, Diputado durante varios períodos por Valdivia y Senador por la novena agrupación. La Corporación le ha rendido, pues, homenaje en varias ocasiones. Incluso se ha despachado una ley, de la cual fue autor el Senador que habla, que autoriza la erección de un monumento en su ciudad natal, San José de la Mariquina. Todas las opiniones de los señores

Senadores han sido generosas y pródigas para expresar reconocimiento y gratitud hacia la persona de don Carlos Acharán Arce.

De manera que la actitud que ahora tienen los Honorables colegas y la iniciativa del Honorable señor Aniceto Rodríguez al presentar el proyecto de ley en debate, constituye, para los Senadores Liberales, especial motivo de gratitud.

Y deseo expresarlo, una vez más: al despacharse este proyecto, lamentamos que, por hallarse en quinto trámite constitucional, debamos aprobarlo en los términos que lo hizo la Cámara de Diputados, pues de lo contrario, no habría ley y se vería frustrado el propósito de rendir este homenaje que el Senado ha querido llevar, insistentemente, hasta su mayor expresión, dando el nombre de Carlos Acharán Arce a su creación máxima: la Universidad Austral de Chile.

Deseo aprovechar esta oportunidad para relevar del cargo que pudiera desprenderse, a la representación parlamentaria liberal de la Cámara de Diputados con relación a la tramitación del proyecto. Estimo que la demora en su despacho por parte de esa Corporación no se ha debido a las disposiciones que dan el nombre del Senador Carlos Acharán Arce a la Universidad misma o a la ciudad universitaria, disposiciones que sólo persiguen rendir homenaje a ese ciudadano, sino a aquéllas, incorporadas por la Cámara en el segundo trámite constitucional, constitutivas de un verdadero estatuto sobre régimen de exámenes y grados del establecimiento. Esta materia provocó, naturalmente, un ardoroso debate, por las fundamentales diferencias de criterio entre el personal de la Universidad y quienes defienden la idea del Estado docente, contraria a la autonomía de ese organismo.

Al terminar, debo manifestar que no creo que exista propósito mezquino por parte de la Universidad Austral, ni mucho

menos de los habitantes de la ciudad de Valdivia, pues guardan un recuerdo cariñoso de quien fue uno de sus mayores benefactores y uno de sus hijos más queridos. No sólo llevará su nombre la ciudad universitaria, sino también, según entiendo, la Facultad de Arte y Cultura.

El señor CASTRO.—Concedo una interrupción al Honorable señor Torres.

El señor TORRES CERECEDA.—Sólo deseo manifestar que concuerdo plenamente con las observaciones del Honorable señor Castro.

Deploro que, por razones constitucionales, no podamos imponer nuestro criterio en orden a que la Universidad Austral lleve el nombre de nuestro ex colega. Aún más —y esto es lo que deseo señalar—, el calificativo de austral deberá destinarse a otro plantel universitario que, con seguridad, será creado en Punta Arenas, según petición de los habitantes de esa zona. Por eso, habría que buscar una fórmula legal para que la actual Universidad Austral se denomine, lisa y llanamente, Universidad Carlos Acharán Arce.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Está con la palabra el Honorable señor Castro.

El señor CASTRO.—Quiero ser gentil con Su Señoría, y le concedo una interrupción.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Acepto su gentileza.

A raíz del sensible fallecimiento de nuestro distinguido ex colega don Carlos Acharán Arce, el 22 de marzo de 1961, un Senador de estos bancos tuvo encargo nuestro de rendir homenaje a tan ilustre ciudadano y distinguido miembro del Partido Liberal. Posteriormente, hubo una feliz iniciativa de nuestro estimado colega y Senador por Valdivia señor Rodríguez, para que la Universidad Austral, concebida, creada y puesta en marcha por don Carlos Acharán, llevara su nombre. En las

dos oportunidades en que el proyecto se trató en el Senado, en primer y tercer trámite, ha contado con los votos favorables de los parlamentarios radicales. Pero la Cámara de Diputados insistió en que sea sólo la ciudad universitaria la que lleve el nombre de ese ilustre servidor público, y no la universidad misma. En consecuencia, ateniéndonos al aspecto reglamentario, sólo nos cabe lamentar el criterio de la Cámara de Diputados, pero aceptarlo, ya que si insistimos en nuestro punto de vista, no habrá ley. Lamentamos que así sea, porque participamos del sentir de todos los señores Senadores en orden a que don Carlos Acharán Arce merezca especial respeto y consideración ciudadana, pues a él se debió, entre otras cosas, la creación de la Universidad Austral.

El señor LETELIER.—Insisto en que la fórmula que se quiere adoptar no es la constitucional. No podemos, por ley, cambiar el nombre a una entidad privada, aun cuando existan para ello las razones morales más evidentes, como ocurre en este caso.

Yo insinúo a los señores parlamentarios de la zona que hagan las gestiones correspondientes, de cualquiera especie que ellas sean, para que se produzca el consentimiento de las autoridades del plantel en el sentido perseguido por nosotros. Me parece absurdo que esas autoridades hayan negado su asentimiento, pues los argumentos en favor de la memoria de don Carlos Acharán son evidentes y de toda justicia. Pero la fórmula adecuada es obtener que cese tan absurda e injusta oposición. No podemos, por ley, imponer el cambio propuesto y alterar los estatutos de una entidad privada.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—De acuerdo, señor Senador; pero, en este caso, ¿qué recomienda Su Señoría?

El señor CASTRO.—Señor Presidente, yo estaba con la palabra.

El señor ZEPEDA (Presidente).—La Mesa creía que el Honorable señor Castro

no tenía interés en seguir con el uso de la palabra, porque había cedido su tiempo a dos o tres Senadores. Si la desea, se la concedo inmediatamente.

El señor CASTRO.—Voy a ser víctima de mi benevolencia, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Estoy precisamente ofreciendo la palabra a Su Señoría.

El señor CASTRO.—El Honorable señor Letelier nos aconseja hacer las diligencias del caso para conseguir que las autoridades de la Universidad Austral accedan a que aquel instituto lleve el nombre de don Carlos Acharán Arce. Quiero contestar a Su Señoría que no me rebajaría a tal cosa.

El señor LETELIER.—Pero no puede procederse de otra manera.

El señor CASTRO.—Si se tratara de autoridades que, en otros problemas o en este mismo, hubieran tenido otra conducta, es probable que el Senador que habla hubiera accedido a hacer las diligencias respectivas. Pero quiero concordar con el Honorable señor Rodríguez: por lo que he visto, me parece que las autoridades a cargo de la Universidad Austral tienen un concepto muy errado de lo que es la gratitud. No sólo ahora han respondido con una conducta, no diré incomprensible, sino sencillamente exasperante, respecto de la memoria de don Carlos Acharán Arce.

Hace algún instante recordé el trabajo, la abnegación, el sacrificio y el esfuerzo de don Carlos cuando, siendo Diputado, echó sobre sus hombros la tarea de sacar adelante esa universidad. No olvido que por aquel tiempo, al inaugurarse el establecimiento, don Carlos Acharán, que había sido víctima de incomprensiones e injusticias de parte de aquellas autoridades, se abstuvo de concurrir a dicho acto, pese a que la Universidad Austral era producto de años de esfuerzos e inquietudes suyas.

Transcurren los años; muere don Carlos Acharán Arce. Ya podría esperarse

que esas actitudes inconcebibles han terminado; sin embargo, reaparece el espíritu de entonces: no hay acuerdo para que la universidad lleve el nombre de nuestro ex colega.

No hay duda de que, constitucionalmente, no podemos obligar a las autoridades de la Universidad Austral a que den a ésta el nombre de don Carlos Acharán Arce, pero, por la unanimidad de los miembros de esta Corporación, el Senado de la República puede perfectamente dejar establecido, para la historia de la ley, que su anhelo es que aquella universidad lleve el nombre del ex Senador.

El señor LETELIER.—¿Me concede una breve interrupción, Honorable colega?

El señor CASTRO.—Con mucho gusto.

El señor LETELIER.—Concurriré gustoso a cualquiera declaración tendiente a establecer que ése es el pensamiento del Senado. Participo de la idea de Su Señoría y de todos los señores Senadores en el sentido de que la justicia exige reconocer que la Universidad Austral fue fruto del trabajo de don Carlos Acharán Arce y que la memoria de nuestro ex colega merece el honor de que ese plantel lleve su nombre. Lo que no puede aceptarse es que el Senado, al aprobar una disposición legal, se exceda en sus facultades.

El señor CASTRO.—Conforme.

El señor LETELIER.—En tales condiciones, en todo lo que constituya expresión de anhelo, cuente con mi adhesión; en lo demás, no.

El señor CASTRO.—Termino insistiendo en mi punto de vista.

No podemos imponer a la Universidad Austral un nombre, pero que esta tarde —y la Mesa podría hacer la consulta sobre si ello es reglamentariamente posible— el Senado deje establecido, al aprobar la ley, que su deseo es que la Universidad Austral, de Valdivia, lleve el nombre de don Carlos Acharán Arce. ¡Allá las autoridades competentes en cuanto a realizar las gestiones del caso para materializar el anhelo del Senado!

Concedo al Honorable señor González Madariaga una interrupción que me ha solicitado.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Hago uso con mucho agrado de la interrupción concedida.

En este caso, y para facilitar la idea del Honorable señor Castro ¿no podríamos suspender en este punto el debate? Si rechazamos el proyecto, no habrá ley; si lo despachamos favorablemente en la forma como viene propuesto por la Cámara, se impondría el criterio egoísta e ingrato, al cual se nos arrastra. En cambio, si suspendiéramos el debate, habría cabida para otro proyecto, que respondiera al anhelo del Senado.

El señor ECHAVARRI.—Todos los sectores del Senado han expresado esta tarde el sentimiento que les produce el hecho de que el proyecto vuelva, en quinto trámite constitucional, rechazado en cuanto a la idea de que la Universidad Austral lleve el nombre del ex colega don Carlos Acharán Arce.

Como representante de la Democracia Cristiana, deseo asociarme a ese sentimiento y expresar que lamentamos tal contingencia.

Quienes estuvimos cerca del señor Acharán Arce frente a los proyectos de ley de diversa índole que impulsó, muchos de los cuales tendían a favorecer a la zona por él representada, debemos reconocer, una vez más, el afán que lo movió de manera especial en torno del proyecto que dio origen a la Universidad Austral, iniciativa a la que dedicó temporadas enteras, para obtener su despacho por el Congreso.

En verdad, en más de una oportunidad sus iniciativas triunfaron por un solo voto. Ello prueba la tenacidad del desaparecido representante de la zona sur, a quien varias veces se ha rendido el homenaje que merece. Por ello, es de lamentar que ahora no se le pueda tributar una nueva expresión de reconocimiento consistente en dar su nombre a la Universidad Austral de Valdivia. Ha quedado convenido, em-

pero, me parece que a insinuación del Honorable señor Castro, que el Senado dejará expresa constancia de su deseo de que la Universidad Austral lleve el nombre de don Carlos Acharán.

Por ahora, deberemos conformarnos con dar nuestros votos para que el proyecto en debate se convierta en ley y, por lo menos, la ciudad universitaria tenga el nombre del ex Senador.

—*El Senado acuerda no insistir, con la abstención del señor González Madariaga.*

El señor ECHAVARRI.—Señor Presidente, que se deje constancia del espíritu del Senado y de los motivos por los que no ha insistido en su criterio.

El señor ZEPEDA (Presidente).—De ello queda constancia en los discursos de los señores Senadores.

—*Queda despachado el proyecto.*

CONVENIO CULTURAL ENTRE CHILE Y LA REPUBLICA ARABE UNIDA.

El señor FIGUEROA (Secretario).—En conformidad con el acuerdo recientemente adoptado por la Sala, corresponde tratar el informe de la Comisión de Relaciones Exteriores, suscrito por los Honorables señores Torres, Castro, Sepúlveda y Bulnes, recaído en el proyecto de acuerdo consistente en un artículo único que dice: "Apruébase el Convenio Cultural suscrito entre Chile y la República Arabe Unida, el 27 de abril de 1960".

La Comisión recomienda aprobar el proyecto de acuerdo.

—*El proyecto figura en el volumen II de la legislatura 286ª (mayo a septiembre de 1960), página 1442, y el informe, en los Anexos de la sesión de hoy, documento N° 2, página 660.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—En discusión.

Ofrezco la palabra.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Como el informe es muy corto, desearía obtener mayores antecedentes. Agradecería que alguno de los miembros de la Comisión aquí presente me los proporcionara.

El señor TORRES CERECEDA.—Yo

atenderé con mucho gusto la petición del Honorable señor Aguirre Doolan.

Se trata de despachar un proyecto de acuerdo que aprueba el Convenio Cultural suscrito en abril de 1960 entre los Gobiernos de Chile y de la República Arabe Unida. En aquella fecha estuvo en Chile un distinguido diplomático de la RAU, quien, por coincidencia, se encuentra ahora de nuevo en nuestro país, de paso. Se trata del distinguido Ministro de Estado de la RAU y Consejero Político, señor Hussein Zulficar Sabri.

Vino en aquel tiempo, el señor Hussein Zulficar Sabri, en gira de buena voluntad por los países latinoamericanos, como jefe de misión, y expresó a nuestro Gobierno el deseo de que la República Arabe Unida y Chile concertaran un tratado de índole cultural tendiente a dar facilidades mutuas al estudiantado de ambas naciones, de modo que vinieran estudiantes de la República Arabe Unida a nuestro país, se incorporaran a nuestras universidades, estudiaran nuestra cultura, y, a su vez, los estudiantes chilenos fueran a Egipto con el mismo objeto. Aún más: se ofreció toda clase de facilidades a las universidades, incluso becas, de las cuales ya han hecho uso estudiantes chilenos que se encuentran en El Cairo.

El Convenio tiende únicamente a incrementar el intercambio cultural. No implica ninguna clase de obligaciones de tipo comercial, o de otra índole. Por eso, cuando se envió al Parlamento el proyecto de acuerdo aprobatorio del Convenio, se estableció claramente que la firma del mencionado instrumento internacional venía a consagrar los vínculos amistosos que se han establecido ya entre Chile y la República Arabe. Los esfuerzos realizados por la RAU para alcanzar la máxima expresión de su propia cultura y su integración en el concierto del mundo obligan a considerar la posibilidad de intercambios en el plano del pensamiento y del espíritu, primero, y en el del comercio y la industria, después.

El acuerdo sometido a nuestra consideración dispone "el intercambio de profesores, investigadores científicos, artistas y estudiantes, como, asimismo, el fomento de todas las labores que contribuyen al conocimiento de sus culturas respectivas, de sus hechos históricos, de sus costumbres, por medio de intercambio de libros, periódicos y otras publicaciones; conferencias y, en general, todo conocimiento de las civilizaciones respectivas.

Para nosotros los chilenos, será útil e interesante conocer de cerca, no sólo el extraordinario pasado histórico de Egipto, sino imponernos y obtener beneficio cultural del gran avance social y general de la RAU en los últimos tiempos, que le ha permitido ser líder de un importantísimo movimiento de unidad y resurgimiento del mundo árabe.

La Comisión de Relaciones Exteriores, que tengo a honor presidir, se reunió ayer y en ella se acordó recomendar la aprobación del Convenio, tanto más cuanto que el Ministro de Estado de la RAU y Consejero Político, señor Hussein Zulficar Sabri, se encuentra en estos días en misión de buena voluntad en nuestro país.

Por tales razones, la Comisión, por la unanimidad de sus miembros, ruega al Senado aprobar el Convenio en la forma propuesta, de acuerdo con las normas y legislación vigentes.

Espero que estas informaciones satisfarán al Senado y, particularmente, al Honorable señor Aguirre Doolan.

El señor CASTRO.—Deseo agregar dos o tres palabras a lo que tan atinadamente ha expresado el Honorable señor Torres Cereceda.

Efectivamente, la Comisión despachó en lapso breve y por la unanimidad de sus miembros este Convenio, entre otras razones, por ser evidente el interés que existe en los pueblos árabes por conocer todo lo relacionado con las naciones latinoamericanas.

En la Comisión informé de un viaje re-

alizado el año pasado a gran parte del Egipto por el Senador que habla. Pude comprobar que el Gobierno de aquel país ha organizado, en su Ministerio de Relaciones Exteriores, un departamento especial destinado a extender el intercambio de relaciones culturales con los países de Iberoamérica.

Deseo aprovechar esta oportunidad para hacer llegar a los diplomáticos árabes acreditados en nuestro país mi gratitud por el cúmulo de atenciones de que fui objeto durante mi gira, similares, sin duda, a las recibidas por la delegación de parlamentarios que concurrió a Belgrado y que fue invitada después a visitar Egipto, las cuales confirman el interés de aquellas naciones por mantener relaciones cordiales con los representantes de los países latinoamericanos.

El señor TORRES CERECEDA.—¿Me permite una interrupción?

El señor CASTRO.—Con mucho gusto.

El señor TORRES CERECEDA.—Reiterando lo afirmado por el Honorable señor Castro, debo hacer ver que hace tres años visité la RAU y los países del Medio Oriente. A pesar de que mi visita era privada, la Asamblea Nacional de la RAU, con mucha gentileza, me atendió en forma especial, en consideración a mi calidad de parlamentario chileno.

Quiero expresar mis agradecimientos por las atenciones que han tenido las autoridades de la RAU para nosotros, los representantes parlamentarios chilenos.

El señor CASTRO.—Ahora, cuando la mayoría de las naciones occidentales mantenemos convenios de orden cultural, ¿por qué no podemos tener uno, tal vez más perfecto que éste, para conocer la amplia cultura del mundo árabe, sobre todo teniendo en cuenta que en nuestro país existe, desde mucho años, una numerosa colonia árabe, cuyos descendientes han ido relacionándose con las antiguas generaciones de chilenos? Ya podemos comprobar cómo en todas las actividades de la vida

nacional, los hijos y nietos de árabes prestan su aporte y capacidad al progreso de nuestro país.

Tal vez por ésas y otras razones, que no sé si satisfagan al Honorable señor Aguirre Doolan, la Comisión de Relaciones Exteriores tuvo a bien aprobar, por unanimidad, el Convenio. Solicitamos que el Senado actúe en la misma forma.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Me congratulo de haber solicitado una explicación sobre la materia a uno de los miembros de la Comisión. Afortunadamente, se encontraba presente en la sala el presidente de ella, Honorable colega y distinguido amigo señor Torres Cereceda, quien ha dado un amplio e interesante informe sobre las razones que tuvo la Comisión para aprobar, por unanimidad, el Convenio. Con posterioridad, la intervención del Honorable señor Castro me satisfizo ampliamente. Por lo demás, siento gran admiración por esa república y, en especial, por los hijos de esa tierra que viven en nuestro país.

Me es grato manifestar mi voto favorable.

El señor SEPULVEDA.—Los Senadores liberales votaremos favorablemente la aprobación del Convenio, en especial, el que habla, por tener conocimiento de la materia, pues formé parte de la Comisión de Relaciones Exteriores que emitió el informe y que en forma tan explícita a expuesto a la Sala el presidente de la mencionada Comisión, Honorable señor Torres Cereceda.

El Convenio es un vehículo adecuado para que Chile y la República Árabe Unida puedan establecer, en lo futuro, un intercambio de orden cultural e intelectual. A nadie puede escapar la conveniencia de establecer intercambios de esta índole, no sólo con Europa, los Estados Unidos y otras naciones del mundo occidental. Ellos permitirán traer enseñanzas y elementos de culturización aprovechables para Chile, los cuales también pueden venir de la mi-

lenaria cultura árabe, pues sus pueblos están surgiendo de su pasado de leyenda para transformarse en elemento vivo en la vida de las naciones.

Por eso, resulta de interés para nosotros establecer esos contactos. Espiritualmente, existen desde hace muchos años, pero era necesario materializarlos, y ése es el vehículo que estamos aprobando en esta oportunidad mediante el Convenio de Intercambio Cultural entre Chile y la República Árabe Unida.

Por esas razones, le daremos nuestros votos favorables con entera satisfacción.

El señor QUINTEROS.—Señor Presidente, los Senadores socialistas también prestaremos gustosos nuestra aprobación al Convenio. Se ha recordado en esta sala el significado del aporte de los árabes a la vida económica y la cultura de nuestro país. Yo quisiera hacer un recuerdo más lejano.

Los árabes estuvieron más de ochocientos años en territorio español y, como todos sabemos, poco a poco su dominio se fue reduciendo al extremo sur de la Península, hasta salir de allí en forma definitiva. Pues bien, esos ocho siglos que vivieron en España hacen presumir que los españoles de Extremadura y Andalucía deben de tener cierto porcentaje de sangre árabe. En el idioma castellano, en las costumbres del pueblo español y en el arte del extremo sur de la península ibérica, se encuentran reminiscencias claras e interesantes de la influencia arábiga. Por eso, por lo menos quienes llevamos un apellido originario del sur de España creemos que algunas gotas de esa sangre corren por las venas de más de algún chileno.

Por otra parte, es posible que en aquel momento histórico la cultura árabe haya sido superior a la del mundo occidental. A ella se deben variadas conquistas en todas las disciplinas científicas. Por eso, me parece elemental ratificar el Convenio, como manera de fortalecer lazos cultura-

les que nunca han dejado de existir y que deben seguir subsistiendo.

El señor TOMIC.—Señor Presidente, los Senadores democratacristianos aprobaremos unánimemente este acuerdo cultural. Y así lo haremos por algunas consideraciones que han sido ya destacadas y por otras que me parece útil subrayar.

En primer lugar, por la riqueza, variedad y profundidad de la cultura árabe, cuyos antecedentes históricos alcanzan largamente más de un milenio. Su influencia modeladora fue ejercida, no sólo en el mundo propiamente árabe, sino proyectada sobre la Europa en general, y muy en particular, en los pueblos mediterráneos de la Europa occidental. Hay una medida importante de valores árabes en lo que hoy día denominamos cultura de Occidente.

En seguida, sin referirnos ya al pasado o a los valores permanentes de índole puramente cultural, porque es un hecho que, en nuestros días, algunas de las naciones árabes, como ocurre específicamente en la RAÚ, encabezan el sorprendente fenómeno de una revolución constructiva para los pueblos subdesarrollados. Rindo homenaje al extraordinario dinamismo en la búsqueda y encuentro de instituciones adecuadas, de carácter nacional e internacional, con que han dado respuesta a los nuevos problemas de la independencia, del desarrollo económico y de la promoción del pueblo a la responsabilidad suprema en la dirección del Estado.

Es en la República Árabe Unida y en otras naciones del mundo árabe donde se realizan, en nuestros días, algunas de las experiencias más atrayentes y de mayor contenido creador. Y es evidente que un convenio como el que ahora discutimos constituye un lazo de contacto que el país debe valorizar.

Finalmente, ¿cómo no agregar las justas palabras de elogio para el aporte humano de la inmigración árabe a la for-

mación de nuestra población como a la del resto de América Latina? Hombres y mujeres de origen árabe han significado rico aporte a la constitución de nuestras nacionalidades y a su progreso material, cultural y moral. Todas estas son claras razones que justifican la aprobación unánime por el Senado del Convenio que debatimos, del mismo modo, que la tuvo en la Cámara de Diputados.

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Presidente, en nombre de los Senadores conservadores, quiero asociarme al homenaje espontáneo y, por ello, tal vez más valioso, que se rinde esta tarde a las naciones y la raza árabes.

Los Senadores de estas bancas concordamos en que el mundo y, en especial, el hispánico, debe a esa raza una gran contribución cultural. Por ello, miramos con interés y solidaridad los esfuerzos que las naciones árabes realizan en la actualidad para encontrar un camino seguro y feliz.

El Senador que habla contribuyó con mucho agrado, en la Comisión de Relaciones Exteriores, a la aprobación del proyecto, y ahora lo votará afirmativamente en la sala.

—*Se aprueba.*

VI. TIEMPO DE VOTACIONES.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Terminado el Orden del Día.

En el Tiempo de Votaciones, se dará cuenta de algunas indicaciones llegadas a la Mesa.

PUBLICACION DE DISCURSO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Indicación del Honorable señor Rodríguez para publicar "in extenso" el discurso pronunciado por el Honorable señor Barros en la sesión de ayer.

—*Se aprueba.*

SEGUNDA HORA.

VII. INCIDENTES.

OFICIOS.

El señor FIGUEROA (Secretario).— Han llegado diversas peticiones de envío de oficios de varios señores Senadores.

El señor ZEPEDA (Presidente).— De conformidad con el Reglamento, se enviarán los oficios en la forma solicitada.

—*Los oficios cuyo envío se anuncia son los siguientes:*

OBRAS PUBLICAS EN PROVINCIAS DE ÑUBLE Y ARAUCO. PROBLEMAS DE ESCUELA INDUSTRIAL DE LEBU (ARAUCO). OFICIOS.

Del señor Aguirre Doolan:

“A los Ministros que se indican, sobre las materias que se señalan:

“*Ministro de Obras Públicas:*

a) Para que se consignent los fondos correspondientes y se consulte la reparación con ripio en una extensión de 6 kilómetros, del camino Tricao-Santa Juana de la comuna de San Ignacio, provincia de Ñuble, con un costo aproximado de E^o 20.000, y

b) Destinación de E^o 11.000, para el Gimnasio Municipal de Lebu.

“*Ministro del Interior:*

Para que se sirva hacer enviar el proyecto modificadorio a la Ley 14.948 que destinó fondos para la Comuna de Lebu y que se refiere a la utilización de fondos disponibles en obras distintas a las consultadas en la citada ley. Los fondos están en el Banco del Estado desde el año 1962, esperando la modificación referida.

“*Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción:*

Para que se destine la suma de E^o

12.000, para la terminación del Matadero Municipal de Lebu, cuyo edificio fue totalmente destruido por el terremoto de 1960.

“*Ministro de Educación:*

Para que se sirva considerar las siguientes peticiones del Centro de Alumnos de la Escuela Industrial de Lebu, provincia de Arauco:

a) Ampliación del Internado, donde hay un dormitorio muy chico para los 124 alumnos internos que componen su dotación;

b) Construcción y habilitación de una Sala-Enfermería;

c) Creación del 4^o año, en atención al aislamiento de la provincia y a las posibilidades industriales de Arauco;

d) Nombramiento en propiedad de los cargos de Director e Inspector General;

e) Nombramiento de profesores especializados en las diversas ramas y además designación de profesores ayudantes y auxiliares;

f) Renovación del mobiliario escolar, y

g) Creación y habilitación de una Sala de Educación Musical, dotándola de los elementos respectivos.”

CONSTRUCCION DE CUARTEL DE BOMBEROS DE QUINTERO (VALPARAISO). OFICIO.

Del señor Barros:

“Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que se destinen los fondos necesarios para la construcción del Cuartel del Cuerpo de Bomberos de Quintero. En la actualidad dicho Cuartel se encuentra ubicado en mejoras de una construcción que sirvió al Banco del Estado para guardar materiales en la construcción de su edificio, lo que impide la buena mantención de los dos carros bombas que existen y el cumplimiento en buena forma con los habitantes de las necesidades que les impone tan importante servicio público.”

ALZA DE TARIFAS TELEFONICAS EN OSORNO. OFICIO.

Del señor Contreras Labarca:

“Al señor Ministro del Interior a fin de poner en su conocimiento lo informado por el Alcalde Subrogante de Osorno, señor Roberto Follert Dagnino, de que existe una verdadera alarma pública y profundo malestar por la excesiva alza de las tarifas telefónicas en dicha zona.

“Dicha alza significa mantener con las actuales suscripciones tres llamadas comprendidas, recargándose las restantes llamadas en un total de cien pesos (\$ 100) por cada llamada adicional.

“La mencionada Corporación Edilicia solicita que se tomen las medidas más urgentes y perentorias y, agrega, que en el supuesto caso de que dicha sociedad si persiste en las actuales alzas impuestas a los habitantes de Osorno, sea intervenida por el Estado y, posteriormente, expropiada.

“Por lo que se agradecerá al señor Ministro señalado tenga a bien estudiar las más prontas medidas solicitadas a objeto de solucionar este grave problema.”

CAMINO VECINAL DE NALHUITAD, EN CHONCHI (CHILOE). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que se sirva informar acerca de la posible modificación del trazado del camino vecinal de Nalhuitad, departamento de Castro, comuna de Chonchi, provincia de Chiloé.

“En la actualidad, el referido camino vecinal se desprende de la Carretera Panamericana y se interna hacia la montaña, cubriendo una distancia apróximada de unos 7 kilómetros, hasta llegar a la Escuela de Nalhuitad.

“Existe gran inquietud en la zona ante las noticias de que se proyectaría modificar la ruta, ya que una determinación de esa especie significaría un grave daño pa-

ra los pequeños propietarios que utilizan dicha vía para su comuicación y transporte de productos y para la población escolar de la Escuela de Nalhuitad.”

INCUMPLIMIENTO DE DISPOSICIONES LEGALES POR EMPRESA CONSTRUCTORA RAUL MAFFEI. OFICIO.

“Al señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, a fin de poner en su conocimiento lo siguiente:

“I.—En mi reciente viaje a la provincia de Chiloé, tuvo ocasión de imponerme de los abusos cometidos por la Empresa Constructora Raúl Maffei en sus relaciones con los obreros que laboran en las diversas obras que dicha empresa mantiene en la ciudad de Ancud, capital de la provincia.

“La citada firma constructora tiene a su cargo las obras de construcción del Seminario, de la Planta Lechera y de la Hostería de la HONSA, existiendo en cada una de ellas anomalías como las siguientes:

“a) *Seminario*: En la actualidad hay 45 obreros parados desde el 9 de abril del presente año, a los cuales se les adeudan sus salarios desde el día 23 del mismo mes, como asimismo las asignaciones familiares correspondientes a los meses de abril y mayo, las imposiciones y los feriados. Debe señalarse, además, que 20 obreros han sido trasladados por la firma en cuestión a trabajar en la construcción de la Hostería, sin cancelárseles las sumas adeudadas;

“b) *Hosteria*: A 10 obreros, de los 101 que allí trabajan, se les adeudan las asignaciones familiares correspondientes a los meses de marzo, abril y mayo. Por otra parte, se les adeudan imposiciones al Servicio de Seguro Social a alrededor de 90 obreros, y

“c) *Planta Lechera*: Desde el día 25 de abril se adeudan sus salarios a 35 obreros, parados desde el lunes 8 de junio, como

asimismo sus imposiciones y asignaciones familiares de abril y mayo. Además, se ha despedido a 10 obreros, en forma arbitraria, sin cancelárseles ni siquiera parte de las sumas adeudadas ni tampoco otorgarles el desahucio a que según la ley tienen derecho.

“II.—En relación directa con lo anterior, poner en conocimiento del señor Ministro, y por su intermedio en el del señor Director del Servicio de Seguro Social, que la Oficina del Servicio de Seguro Social en la ciudad de Ancud no ha actuado en la forma que, a juicio de los trabajadores de la construcción, debiera haberlo hecho. En efecto, el control y vigilancia del cumplimiento de las leyes sociales por parte de los patrones es débil; circunstancia ésta quizás imputable a la falta de personal que se advierte en el Seguro Social para hacer frente a los asuntos de su competencia.”

CAMINO INTERNACIONAL POR PUYEHUE (OSORNO). OFICIO.

“Al señor Ministro de Obras Públicas a fin de que se le envíen antecedentes sobre un cambio que habría habido en los planos de la construcción del camino internacional a Puyehue, modificaciones que a la postre significarían mantener el actual trazado del camino con todas sus presentes deficiencias. Dichos cambios, según informa el Alcalde Subrogante de Osorno, señor Roberto Follert Dagnino, habrían aparecido hechos a tinta en los planos respectivos y las instrucciones que habrían llegado a la Intendencia sobre el particular no llevarían firma de ninguna especie.

“Como el estudio de los planos del mencionado camino habría sido hecho originalmente por el Ingeniero señor Eduardo Meyer y sobre la base de los cuales se llamó a propuestas públicas, ha causado profunda extrañeza y la opinión pública osornina desea que se le informe sobre esta seria irregularidad.”

RECONOCIMIENTO DE LICEO VESPERTINO PARTICULAR DE HUEPIL (ÑUBLE) COMO COOPERADOR DEL ESTADO.

Del señor Pablo:

“Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole el reconocimiento del Liceo Vespertino de Huépil, departamento de Yungay de la provincia de Ñuble, como cooperador del Estado.

“Actualmente este plantel funciona en el local de la Escuela Primaria Huépil, con una matrícula de 40 alumnos, mixto, y es atendido por profesores primarios.

“Que se considere además para el próximo año la creación de un 2º año de humanidades ya que los resultados en el año en curso han sido óptimos.”

PUBLICACION DE DEBATE.

El señor CORREA.—Formulo indicación para publicar “in extenso” el breve debate promovido con motivo de la aprobación del Convenio suscrito entre Chile y la República Arabe Unida.

El señor QUINTEROS.—Estamos de acuerdo, señor Presidente.

—*Se aprueba.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se suspende la sesión por treinta minutos.

—*Se suspendió a las 17.57.*

—*Continuó a las 18.38.*

El señor ZEPEDA (Presidente).—Continúa la sesión.

PROYECTOS PARA LA TABLA DE FACIL DESPACHO.

El señor FIGUEROA (Secretario).—El señor Presidente anuncia para la tabla

de Fácil Despacho de las sesiones próximas las siguientes materias: proyecto de ley de la Cámara de Diputados sobre creación de la comuna de Máfil e informes de las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas por los cuales se propone el archivo de diversos proyectos de ley, por haber perdido su oportunidad.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Corresponde usar de la palabra, en primer término, al Comité Radical.

El señor GOMEZ.—Hemos cedido parte de nuestro tiempo al Honorable señor Barros.

ACTITUD DE LA IGLESIA RESPECTO DE LA CANDIDATURA PRESIDENCIAL DEL SENADOR SEÑOR SALVADOR ALLENDE.

El señor BARROS.—Señor Presidente, en la sesión de ayer, en una intervención en esta misma sala, expresé algunos conceptos relativos a la Iglesia, que la prensa reaccionaria ha citado en forma fragmentaria e interesada, presentándolos como un ataque del Partido Comunista a la Iglesia y a la religión.

El señor CURTI.—¿Cómo será cuando ataca!

El señor BARROS.—Debo declarar que tales conceptos no reflejan la opinión de mi partido, el cual, en varias oportunidades, ha expresado públicamente una posición de absoluto respeto por las creencias religiosas.

El Secretario General del Partido Comunista, Senador Luis Corvalán, ha dicho a este propósito:

“Respecto de la religión queremos decir, una vez más, que el comunismo es, como doctrina científica, ateo, pero al mismo tiempo profundamente respetuoso de todas las creencias religiosas.”

Y en otra oportunidad, agregó lo siguiente:

“Jamás hemos estado, no estamos hoy ni estaremos mañana, en contra de que

la Iglesia Católica y, del mismo modo, las demás iglesias, puedan organizar y realizar procesiones, editar libros, folletos, revistas, diarios y, en general, efectuar toda clase de propaganda de sus credos y todo tipo de actos religiosos dentro o fuera de los templos.”

“Para nosotros son perfectamente lícitas las actividades religiosas y, como dijimos en nuestro último Pleno, en el informe del compañero Orlando Millas, estamos llanos a que el FRAP precise aún más su pensamiento, si es que ello hiciere falta, en relación a las propiedades de la Iglesia y a la educación pública. En este último aspecto no pensamos que se innove en cuanto a las clases de religión en las escuelas, sobre la base de aplicar el principio de la voluntariedad de los alumnos y los padres.”

“Podría, en fin, resumir nuestro pensamiento, declarando que lo único que objetamos es la utilización de la influencia de las iglesias en las lides partidistas.

“Como es sabido, el Partido Comunista apoyó decididamente al Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda y la administración de don Juan Antonio Ríos. Luego, en el primer período del Gobierno de González Videla, nuestro partido contó con tres Ministros y algunos intendentes y gobernadores. Durante todo ese tiempo hubo plena libertad religiosa con la entera aprobación de los comunistas. Nadie podría afirmar que siquiera alguna vez un hombre de nuestras filas hubiese intentado coartar la libertad religiosa o solicitar a sus aliados que tomaran medidas restrictivas contra la Iglesia.”

Señor Presidente, en estas palabras de nuestro Secretario General está sintetizada la opinión de mi partido.

Yo tengo una formación intelectual que, en ciertos aspectos, no me ha permitido aún liberarme de concepciones arcaicas sobre esta materia. Ello explica algunas de mis palabras de ayer tarde, las cuales, en todo caso, no fueron dichas con el ánimo

de ofender creencias, ni instituciones ni personas.

He dicho.

El señor CURTI.—¡Hay explicaciones que no explican nada!

El señor ZEPEDA (Presidente).— En el resto del tiempo del Comité Radical, tiene la palabra el Honorable señor Gómez.

DOCUMENTO SUSCRITO CON REPRESENTANTES DEL GOBIERNO BOLIVIANO DE LA EPOCA POR SENADORES SEÑORES GOMEZ Y ALLENDE.

El señor GOMEZ.—Señor Presidente:

Nos encontramos en el aeropuerto de El Alto. Es el 8 de abril de 1960. No ha transcurrido aún más de una hora desde que voláramos sobre el Tacora, sito en la triple frontera de Perú, Chile y Bolivia, y pudlíramos apreciar el paisaje impresionante: hacia el sur, crestas montañosas, albas de nieves eternas, que imprimían a la visión un carácter lunar; más allá, picos más bajos, de mil colores, hasta dar en unas regiones esteparias, anchas, viriles, habitadas por la llama de andar pasigracioso y otras ganaderías de altura.

El Alto es uno de los aeropuertos más elevados del mundo. Su altitud es de 4.100 metros sobre el nivel del mar. La Paz se halla a unos 400 metros más abajo.

Pedro Enrique Alfonso, a la sazón presidente del Partido Radical, me había llamado la noche anterior para pedirme que, como Diputado por Antofagasta y, sobre todo, por ser antofagastino, volara a La Paz a representar al partido en las celebraciones del aniversario de la revolución del Movimiento Nacionalista Revolucionario de Bolivia (M.N.R.), que tendrían lugar en los días siguientes, y yo había aceptado gustoso el honroso encargo. La petición me la hizo Pedro Enrique Alfonso para corresponder a una invitación que el M.N.R. y el Gobierno de Bolivia habían hecho al Partido Radical.

Luego de un entrechocar de manos que

nos parecieron cordiales, amigas, hermanas, el Embajador Manuel Trucco nos conduce a la ciudad. El automóvil comienza a descender. La ciudad está metida entre montañas, en una hondonada. Las montañas están pintadas de todos colores y el Illimani pone la nota alta y blanca en el impresionante concierto telúrico. El espectáculo es realmente hermoso. Abajo, la ciudad sube y baja; trepa colinas y se estrella contra los murallones rocosos. Es una urbe interesante, coqueta, de aires coloniales, que nos enseña sus barriadas modernas, sus avenidas limpias, sus rascacielos, su esbelta universidad, sus mercados pintorescos y el ascendiente andaluz de sus barriadas de calles estrechas y balcones saledizos, que llaman enfarolados, como las de Sagárnaga, Jaén, Santa Cruz.

Estaros ya Salvador Allende y yo en la Embajada de Chile. Allende también ha venido a La Paz para asistir a las celebraciones, en representación de su partido. Vienen a vernos muchos amigos bolivianos. Al intercambiar las primeras palabras, recibimos la impresión de estar entre hermanos, entre hombres de avanzada, cuyas mentes se orientan hacia una política común de ribetes continentales.

En ese medio tan cordial, tan afectuoso, fue surgiendo la idea de suscribir una declaración: la que ahora ha sido revelada en Bolivia, a raíz de disidencias surgidas entre los distintos personeros que conducen los destinos del pueblo hermano.

Entre quienes nos visitaron están Federico Fortún Sanjinés, Secretario Ejecutivo del Movimiento Nacional Revolucionario, y Eduardo Arze Quiroga, en ese entonces Asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Con ellos conversamos largo, ancho, hondo, estrecho y cordial. Con ellos esbozamos las bases para otras conversaciones más amplias, con otros personeros del Parlamento, la banca, el Gobierno, la industria, el comercio, la cultura. Ellos nos llevaron a conversar con Hernán Siles Zuazo, Pre-

sidente de la República, y con Víctor Paz Estenssoro, Jefe del M.N.R. y candidato a la Presidencia de la República en los comicios que habrían de efectuarse en las próximas semanas, y de los cuales emergería victorioso.

El mismo día de nuestra llegada, al caer la tarde, nos llevaron a conversar con Paz Estenssoro y Siles Zuazo. Hablamos con ellos, en audiencias separadas, Salvador Allende y yo. Para ser más explícito, Allende sostuvo sendas entrevistas con los estadistas bolivianos, e igual yo.

Recuerdo claramente mis entrevistas con ellos. Frente a frente, Víctor Paz y el personero del Partido Radical, trabados en amable, interesante y cordialísima conversación, el líder boliviano me habló, con pasión, de los progresos alcanzados por Bolivia. Sus ojos brillaban de entusiasmo; su hablar era fluido y ameno; su timbre de voz, agradable. "Venimos" —me dijo— "de un país feudal, en que los grandes consorcios mineros financiaban revoluciones para sojuzgar al pueblo, y donde al cholo y al indio se daba un trato infrahumano"... "Figúrese usted" —me acentuó— "que los indios estaban impedidos de llegar al centro de La Paz. Los indios eran ni más ni menos que los siervos de los gamonales —vale decir, los terratenientes— en los campos. Hoy, es cierto que afrontamos dificultades, y serias; pero, gracias a nuestro Movimiento, hemos dado libertad y dignidad al pueblo y lo vamos levantando lentamente. En ocho años de gobierno que llevamos, o sea, dos períodos constitucionales —hecho insólito en la historia de Bolivia, donde el promedio de duración de cada gobierno no llegaba a los dos años—, hemos afianzado la revolución mediante tres hechos fundamentales: la nacionalización de las minas; la reforma agraria, que ha hecho al campesino dueño de la tierra que trabaja, y el voto universal. Ahora, en el próximo período presidencial, llevaremos a cabo la cimentación industrial y económica. Desarrolla-

remos la agricultura, especialmente con miras a la exportación, y realizaremos una política de acercamiento con los demás pueblos de América." Y me agregó una cosa que subrayo y destaco: "Hasta hoy todos los males de Bolivia los atribuían a la *"guerra injusta"*, a la guerra con Chile, y se ponía, así, una venda en los ojos del pueblo boliviano, que impedía a éste ver los verdaderos orígenes de sus desgracias. Cuando había que desviar la atención de algún problema, con el objeto de seguir sojuzgando al pueblo boliviano, la *"rosca"* —es la denominación que se da a los partidos derechistas— y los grandes consorcios desataban la campaña del mar. Nosotros hemos terminado con esa leyenda y hemos señalado y castigado a los verdaderos enemigos de Bolivia que eran los consorcios de Patiño, Aramayo y Hochschild."

Declaro que creí sincero a Paz Estenssoro. Y todavía me cuesta creer que no lo haya sido. Las palabras del estadista estaban respaldadas por su actitud de visitar Arica, durante su primer período presidencial, en donde abrazó a los chilenos en la persona del Presidente Ibáñez y suscribió con él actas de amistad y acercamiento. Sus palabras estaban respaldadas por la cordialidad con que se nos recibió a Allende y a mí en todas partes; por las muestras de simpatía de que fuimos objeto; por los cariñosos aplausos que tributó el pueblo boliviano a Salvador Allende, con ocasión de un gran discurso suyo en el balcón del Palacio Quemado; por el afecto que recibí en los numerosos comandos electorales que visité en La Paz. Creí, sinceramente, que nos hallábamos en el umbral de una política de comprensión y amistad de la que podían esperarse grandes progresos para América.

Mi entrevista con Siles Zuazo fue no menos cordial. Me habló de la complementación económica de América, de la necesidad de estrechar vínculos y eliminar trabas y dificultades de tipo burocrático y administrativo para hacer así efectivo el es-

trechamiento de esos vínculos, especialmente de tipo comercial; de su deseo vehemente de forjar en América un país-continente. Hablamos largo y franco sobre los posibles intercambios entre Bolivia y el norte de Chile. Y tuve la sensación de que podíamos avanzar mucho en el afán de lograr relaciones más estrechas, de establecer intercambios de comercio. Tuve la sensación de que removiendo burocracia era posible alcanzar grandes progresos para los dos pueblos. Bolivia puede ofrecer alimentos al norte de Chile. Chile puede ofrecer a Bolivia productos del mar y manufacturas. Bolivia necesita vaciar sus productos a los mercados, y los sistemas ferroviarios del norte de Chile son fundamentales para ese propósito. Bueno, allí están algunas de las premisas de algo que debemos afinar.

Así fue como proseguimos las conversaciones. Así surgió la idea de suscribir una declaración. Hablé con Salvador Allende, quien compartió con generosidad y elevada comprensión mis propósitos. Nos pusimos a trabajar. Hablamos con muchos personeros bolivianos: Paz Estenssoro; Jorge Tamayo, Ministro de Economía; Eduardo Arze Quiroga, quien había de asumir en agosto la Cartera de Relaciones Exteriores, o sea, en el próximo gobierno de Paz Estenssoro; personeros del Banco Central y del Comibol, organización para la minería de ese país, participaron en las deliberaciones. Federico Fortún Sanjinés, en su calidad de jefe político del MNR, suscribió la declaración.

El siguiente es el texto de la declaración de La Paz:

“Los señores Federico Fortún Sanjinés, en representación del M.N.R. de Bolivia; Jonás Gómez Gallo, Diputado, en representación del Partido Radical chileno, y don Salvador Allende Gossens, Senador, en representación del Partido Socialista chileno,

Declaran:

“1º—Que, con motivo de la celebración

del VIII Aniversario de la Revolución Nacional de Bolivia, seguros de que se inicia en la América Latina una era de renovación y recuperación económica sobre la base de una mejor comprensión de los problemas humanos y sociales para mayor bienestar de los pueblos, han conversado en un plano de gran cordialidad sobre los problemas comunes de Chile y Bolivia;

“2º—Que es de absoluta necesidad complementar las economías de ambos países, expandiendo su comercio recíproco a la más alta expresión, eliminando las trabas que impiden el libre intercambio de productos entre las provincias de Tarapacá y Antofagasta en Chile y los Departamentos de La Paz, Oruro y Potosí en Bolivia.

“3º—Que, asimismo, es conveniente coordinar esfuerzos para convertir en realidad proyectos de interés boliviano-chilenos, como el camino internacional de Oruro a Iquique y el mejoramiento de las redes ferroviarias de Arica a La Paz y de La Paz a Antofagasta. En este sentido, nuestras organizaciones políticas estudiarán el plan de crear una sola empresa para el manejo y la administración de estas ferrovías, así como el de organizar una red ferroviaria desde La Paz al Río Beni, afluente del Amazonas;

“4º.—Que deben establecerse facilidades máximas para los actos del comercio entre ambos países y para el desarrollo del libre tránsito y el turismo;

“5º.—Que, con miras a la vertebración de una economía continental, recomiendan a sus organizaciones partidarias el estudio del aprovechamiento de las aguas del Lago Titicaca para favorecer el desarrollo de Bolivia, Perú y Chile;

“6º.—Que debe estimularse la cooperación intelectual entre ambas naciones, por medio de un activo intercambio de becas, canje de publicaciones y visitas de maestros, obreros y estudiantes;

7º—Que son recomendables los convenios entre Cajas de Previsión Social de ambos países, a fin de que los beneficios de

atención médica y de prestaciones económicas se hagan efectivas para los afiliados en Chile o Bolivia;

“8º.—Que debe fomentarse y apoyarse la organización de conferencias periódicas entre chilenos y bolivianos para tratar las materias de interés común y alcanzar los altos objetivos señalados en esta declaración;

“9º.—Esta declaración coincide con las actividades que han venido desplegando las respectivas Cancillerías y sus representaciones diplomáticas, que presiden el Excmo. señor Renán Castrillo. La Paz, 12 de abril de 1960.”

Sé muy bien que en el país, con motivo de los comentarios internacionales que se han hecho sobre la declaración, ha surgido una pregunta, y es ¿por qué Salvador Allende y Jonás Gómez no habían dado a conocer esta declaración? En cuanto a mí respecta, por la sencilla razón de que al llegar a Antofagasta, de regreso de Bolivia y de paso a Santiago, recibí un cable de Federico Fortún en el que me pedía aplazar la publicación del documento hasta nuevo aviso de su parte.

En Antofagasta hice a los periodistas una declaración. Aquí está. Se habla en ella de las conversaciones sostenidas en Bolivia, pero no se menciona la existencia de la declaración. Así, el Senador que habla hizo honor a la petición cablegráfica de su amigo Fortún Sanjinés. El cable me fue entregado en el aeropuerto de Cerro Moreno, en los instantes mismos en que los periodistas se acercaban a mí para entrevistarme sobre mi visita a ese país. Aquí está la declaración que hice en Antofagasta. Si al Honorable Senado le parece, puede insertarse en la parte pertinente de mi discurso. Pongo a disposición de la Mesa copia fotostática de esa declaración..

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—¿Es muy larga? ¿No se podría leer, Honorable colega?

El señor GOMEZ.—¿La declaración que hice en Antofagasta? Con todo gusto, si la Sala estima que puedo hacerlo.

El señor GONZALEZ MADARIAGA.—Sirve para ilustrar al Senado.

El señor GOMEZ.— Dice así:

“Mayores contactos con Chile y en especial con el Norte Grande desea el Gobierno de Bolivia.

“Aprovechamiento de las aguas del Lago Titicaca.

“Declaraciones del Diputado Jonás Gómez Gallo a su regreso de Bolivia.

“El mejor espíritu anima al Presidente, Excmo. señor Hernán Siles Zuazo.

“En avión Panagra viajó desde La Paz a Santiago el Diputado Jonás Gómez Gallo.

““Mi viaje a La Paz,” —nos declaró,— “se debió a una invitación que hizo al Presidente de mi partido, señor Pedro Enrique Alfonso, el Presidente de Bolivia, Sr. Hernán Siles Zuazo, con ocasión de celebrarse el VIII aniversario de la Revolución Nacional de Bolivia. Quiso el señor Alfonso que el enlace entre el Partido Radical y la República hermana se realizara a través de un Diputado nortino. Es así como tuve el honor de representar en Bolivia al Sr. Pedro Enrique Alfonso, Presidente del Partido Radical.

“Encontré en Bolivia un gran ambiente de comprensión y amistad hacia Chile. Conversé con el Presidente Siles, con el jefe del M. N. R., Dr. Víctor Paz Estenssoro, con Ministros, políticos, diputados, senadores y funcionarios y en todos ellos encontré el deseo sincero de realizar una nueva, más cordial y estrecha política de complementación con Chile. Es preciso destacar que el M. N. R. ha creado una conciencia nacional en cuanto a que las desgracias del pueblo boliviano no se deben a la pérdida de su litoral, sino a la explotación de que era víctima por parte de los grandes consorcios mineros y por el régimen de explotación feudal de la tierra (los gamonales). Téngase en cuenta, a manera de ejemplo, que los campesinos bolivianos, en su gran mayoría indios, estaban impedidos de acercarse al sector céntrico de La Paz. De esta suerte, el M.N.R. ha resultado un mo-

vimiento que pretende encauzar sus relaciones con Chile y con América sobre bases de gran comprensión y amistad. A este respecto debe recordarse el viaje de Paz Estenssoro a Arica, hace unos 5 años, durante su presidencia, como asimismo el viaje de Ibáñez a La Paz, en donde se le recibió con cariño sin precedentes por ser el representante del pueblo chileno.

“Con el Presidente Siles Zuazo” —prosiguió el Diputado Gómez—, “conversamos ampliamente sobre la necesidad de trabar intercambios comerciales entre el norte de Chile y Bolivia y el señor Siles me manifestó que su Gobierno haría todo lo que esté de su parte por que este intercambio sea fácil y expedito. Por su parte, el Sr. Paz Estenssoro me habló con pasión de sus planes de Gobierno, entre los cuales me destacó que se abordaría el incremento de la agricultura, incluso con miras a colocar productos en el norte de Chile, y el intercambio comercial amplio y estrecho con nuestro país. Respecto de las aguas del lago Titicaca me expresó que cualquier estudio que se haga debe considerar las necesidades del norte de Chile.

“Es importante destacar que hemos acordado asimismo realizar periódicamente conferencias y conversaciones de trabajo entre parlamentarios y representantes regionales chilenos y bolivianos, a fin de ir avanzando en las materias de interés común.

“En cuanto a la revolución boliviana en sí, puedo declarar que la Revolución logró importantes avances. Los principales serían los siguientes:

“1.—Se terminó con el régimen feudal de la tierra y se elevó al indio y al cholo a planos de mayor dignidad.

“2.—Se nacionalizó las minas, con lo cual se quitó el poder económico a unos grupos reducidos que fomentaron muchas revoluciones y ese malsano espíritu chauvinista y revanchista en contra de Chile.

“3.—Se otorgó el voto universal, el que,

aunque con defectos, significa una intervención directa del pueblo en la conducción de la política.

“En lo educacional han logrado algunos avances, como el que observamos en Tiahuanaco. El nuevo régimen se empeña en restablecer los valores de la cultura prehispana.

“Es de anotar también que el nuevo régimen entra a un tercer período constitucional. Es cierto que el país no goza de tranquilidad y que existen inmensos problemas por resolver, pero lo que se ha logrado es algo desusado en la historia boliviana, en donde el promedio de duración de los gobiernos no llega a dos años.

“Estuve en el Lago Titicaca y pude observar su inmensidad y lo grandioso de los Andes nevados como telón de fondo. Estuve precisamente en la localidad de Desaguadero, en donde las banderas boliviana y peruana se saludan frente a frente en gesto de solidaridad.

Eso es lo fundamental de la declaración de que di cuenta. En la misma copia fotostática a que me refiero aparece una fotografía que nos muestra en el momento en que sostenemos conversaciones sobre estas materias en la Embajada de Chile en La Paz. En ella aparecen: don Jorge Tamayo Ramos, Ministro de Economía; Manuel Trucco, Embajador de Chile; Eufanio Hinojosa, Presidente del Banco Central; Federico Fortún, Secretario Ejecutivo del MNR de Bolivia; el Diputado Gómez, por Antofagasta; Roberto Jordán Pardo, Diputado por Sucre (Bolivia), y Mario Diez de Medina, Jefe del Gabinete del Ministerio de Relaciones Exteriores de Bolivia.

Dejo este documento a disposición del Senado.

Al llegar a Santiago, entregué a mi partido el documento oficial, con la firma de Fortún y las de Allende y mía, y envié al señor Fortún la siguiente carta:

“Santiago, 13 de abril de 1960.

Señor

Don Federico Fortún Sanjinés

Secretario General del M.N.R.

c/o Comité Político Nacional del M.N.R.

LA PAZ (BOLIVIA).

Estimado amigo:

“Antes que nada cumplo el grato deber de reiterarle mis profundos y sinceros agradecimientos por las múltiples atenciones y gentilezas que recibí de Ud. y muchos otros miembros del M.N.R. en su simpático país.

“Luego le expreso que recibí sus dos cablegramas en Antofagasta y, conforme a sus instrucciones, no di publicidad al acuerdo a que hemos llegado, el que, no obstante, lo entregué al Comité Ejecutivo Nacional de mi Partido, habiéndose acordado pedir un informe a la Comisión Internacional, a fin de ser tratado en la próxima reunión del martes 19 del presente.

“Espero que para esa fecha, la Directiva de su partido ya haya ratificado su publicación.

“Extraoficialmente le informo que la declaración mereció muy elogiosos comentarios y abre, sin duda alguna, el camino a muy cordiales y estrechas relaciones entre el Partido Radical chileno y el M.N.R. de Bolivia.

“Por otra parte, he conversado con varios colegas Diputados sobre los progresos alcanzados y han acogido con beneplácito la idea de celebrar conferencias periódicas, tanto en Bolivia como en Chile, con el objeto de tratar materias de interés común.

“Lo saluda muy afectuosamente y queda con verdadero agrado a sus órdenes, su amigo y afmo. S. S.”

Como Fortún no volviera sobre el particular, no di a conocer en Chile el documento. Salvador Allende observó una actitud idéntica, sin que nos pusiéramos de acuerdo. Sólo hoy he hecho pública la de-

claración de La Paz, a petición expresa de mi partido, luego de haberse señalado la existencia del documento por la Cancillería boliviana.

Me parece que, en esa forma, he dado satisfacción a la legítima demanda de los chilenos de conocer una materia de importancia y trascendencia para el país. Estimo que así he dado cumplimiento a la sugestión que me hiciera el señor Presidente del Senado, en el sentido de informar al país sobre esa materia.

Es posible que más de alguno se pregunte que por qué no proporcioné la información cuando se produjo el rompimiento con motivo de los hechos del río Lauca. No lo hice porque eso no hace un caballero. Nuestros tratos en Bolivia fueron en extremo caballerosos y cordiales, y yo no habría dado jamás paso alguno a no mediar la declaración de la Cancillería boliviana o a menos que Fortún Sanjinés me hubiere autorizado. Por lo demás, la gestión se hizo en presencia del Embajador Trucco, quien estampó su firma en el documento que entregué a mi partido. Y se supone que Martínez Sotomayor conocía el documento, ya fuese como radical, miembro de la Comisión de Política Exterior del partido, en ese entonces, o como Canciller, cuando se produjeron los hechos del Lauca.

Se supone también que la Cancillería chilena ha debido, como debe hacerlo siempre, asesorarse de la representación de Tarapacá y Antofagasta en sus actos de política exterior, con relación a Bolivia, puesto que toda la política internacional entre Chile y ese país está anegada de hechos humanos, comerciales, turísticos, del transporte, ferroviarios, portuarios, culturales, etcétera, que ocurren a diario en ese gran “interland” americano que es el sur del Perú, el norte de Chile y el suroeste boliviano. Y se supone que, de haber sido consultado el Senador que habla, no ha-

bría ocultado la existencia de la declaración referida.

Dejo constancia de que, en las conversaciones de La Paz, no se nos mencionó el problema del Lauca y no sería posible alegar que desconocían el que se estuvieran ejecutando las obras de canalización por parte de Chile. No se nos mencionó, tampoco, el problema del mar, salvo por Paz Estenssoro, para decir que había dejado de ser problema; que era asunto superado, un pretexto de agitación de los reaccionarios bolivianos, de la "rosca derechista", de los consorcios mineros, para sojuzgar al pueblo boliviano.

En cambio, hablamos de las aguas del Titicaca, plenos de fe en el futuro de América, conscientes de que vastas regiones de Bolivia, el sur del Perú y el norte de Chile, integran un "interland" llamado a gigantescos progresos mediante la utilización de la energía concentrada de las aguas del lago más elevado del mundo.

Así cumplía mi deber como Diputado por una provincia del norte, al plantear con éxito una materia capital para los destinos del norte de Chile, de Chile, el Perú, Bolivia y América. Se trata de lanzar hacia el Pacífico, montaña abajo, las aguas del lago, que se evaporan constantemente. Se produciría así un poder energético de 1.800.000 kilovatios. La obra es gigantesca y no puede ser abordada en forma aislada por ningún país. Se necesita del esfuerzo mancomunado de varios países, más aún, del esfuerzo de un continente y hasta el del hemisferio occidental entero, a través de una real y honesta Alianza para el Progreso.

Una obra de esa envergadura debe considerar el regadío de vastas regiones del altiplano, aquellas cuyas economías son de un carácter agrícola-pastoril, susceptibles de grandes mejoras, y la electrificación por iguales partes entre Perú, Bolivia y Chile.

Son incalculables los beneficios que significarían para la economía de los tres

países la mecanización y electrificación de sus faenas mineras en mayor grado.

Se ha dicho en fuentes peruanas que, en la declaración que hoy entrego al conocimiento público, no se han considerado los intereses peruanos. Esto no es efectivo. Allí se habla de que se "recomienda a las respectivas organizaciones partidarias el estudio del aprovechamiento de las aguas del lago Titicaca para favorecer el desarrollo de Bolivia, Perú y Chile". Se recomienda el estudio, entiéndase bien. Eso es todo.

Naturalmente, este estudio suponía todo el debido respeto a los derechos del Perú, suponía el que nada podía hacerse y convenirse, en definitiva, sin el consentimiento del Perú. ¿Pero era necesario decir esto expresamente? ¿Podía caber en alguna mente que podía ser de otra manera?

Hablamos en Bolivia del inicio en América de una nueva era de renovación y recuperación económica y pusimos al servicio de esa causa nuestra fe partidaria, y nuestra buena voluntad al servicio de una mejor comprensión de los problemas humanos y sociales. Actuamos con el más elevado criterio de estadistas, conocedores a fondo de los múltiples, complejos y postergados aspectos de la vida del norte de Chile. A la sazón, Salvador Allende era Senador por Tarapacá y Antofagasta, y quien habla, Diputado por Antofagasta. Nos movió, pues, el más noble afán de servir al país sirviendo a nuestras provincias.

Hablamos en Bolivia de complementar la economía de los dos países, removiendo las trabas en que es tan perita la burocracia centralista y a la cual se debe, en la mayor medida, a mi juicio, la precaria situación del país, su precaria situación internacional y la pobreza de regiones donde deberían estar floreciendo el comercio, los intercambios y la fraternidad americana.

Hablamos de coordinar esfuerzos para impulsar la construcción de caminos internacionales. Hablamos de mejorar las redes ferroviarias. Hablamos de ese triángulo

ferroviario maravilloso que debería ser aquel cuyos vértices son La Paz, Arica y Antofagasta. Hablamos de completar la red chilena construyendo el tramo Iquique-Arica. Hablamos de llegar hasta el Beni para vaciar las enormes riquezas del interior del continente, hacia el Pacífico, por los puertos chilenos. Hablamos de la cooperación intelectual, de un intercambio de becas, del canje de publicaciones y el intercambio de visitas de maestros, estudiantes y obreros. Hablamos de la reciprocidad en los beneficios previsionales y la atención médica de nuestros obreros. Hablamos, en fin, al nivel de los pueblos y en un lenguaje ágil, consonante con la vida real de los pueblos, y alejados del todo de esa especie de intercambio de condecoraciones y emisión de costosos folletos de exhibicionismo social que han dado en llamar "política internacional" o "presencia internacional" de los países.

Consecuente con nuestros planteamientos de La Paz, consecuente con mi política y manera de actuar de siempre, en la Conferencia Interparlamentaria de Belgrado, a la que asistí en representación del Senado, planteé los problemas que aquejan a los pueblos subdesarrollados. Allí dije textualmente:

"Creo que aquí debemos discutir también sobre la manera práctica de realizar en diversas regiones del mundo algunas obras, de magnitud extraordinaria, que reclaman del esfuerzo y la colaboración de muchas naciones. Esta sería una manera eficaz no sólo de combatir el subdesarrollo, sino de crear nuevas y grandiosas fuentes de recursos para toda la humanidad. ¿Cuántas posibilidades de electrificación de millones y millones de kilovatios se están perdiendo en el interior de los continentes subdesarrollados; cuántos alimentos para toda la humanidad se pudren por falta de carreteras internacionales que hagan posible su salida a los puertos; cuántas posibilidades malgastadas por la carencia de un sistema internacional que haga

posible el desarrollo integral de todo el planeta en beneficio de todos!

"¿No sería posible pensar en la creación de un fondo mundial, mediante el aporte de un porcentaje fijo en los presupuestos nacionales de todos los países, destinado a combatir el subdesarrollo, mediante la realización de obras de interés continental y mundial?"

"La Delegación de Chile deja lanzada la idea.

"La 52ª Conferencia Interparlamentaria podría llevar una ponencia en tal sentido al seno de las Naciones Unidas, donde serán debatidos próximamente los problemas del subdesarrollo."

Esto lo dije teniendo presente, entre otras cosas, las posibilidades gigantescas de desarrollo que ofrecen a América, a Chile, al Perú y a Bolivia las aguas del Titicaca.

Debo lamentar, sí, que sobre el particular el país no tenga una política y que la continuidad de la acción que algunos, como Salvador Allende y yo, hemos iniciado, se pierda precisamente por esta falta de política.

Durante mi estada en Bolivia, estuve en el lago Titicaca. Me llevó Eduardo Arze Quiroga, asesor del Ministerio de Relaciones Exteriores. Estuvimos en el puerto de Guaqui, donde se destaca la hermosa iglesia construida en piedra sillar por los españoles. Allí apreciamos la magnitud del lago, sus dimensiones de un mar interior, sus olas encrespadas y espumosas. Luego fuimos al puerto de Desaguadero, en donde las banderas de Bolivia y del Perú, colocadas frente a frente, se saludaban en un gesto de amistad y confraternidad americana. Muy cerca de allí —me dijeron mis anfitriones— está el lugar en que la ciencia ha proyectado horadar las montañas para lanzar las aguas del lago, que hoy se pierden por evaporación, a la cuenca del Pacífico y producir así la energía que requieren para su pleno desarrollo Bolivia, el sur del Perú y el norte de Chile.

Y mientras observábamos la belleza sin límites del lago con apariencias de océano y las cadenas montañosas del fondo cubiertas de nieve, profesores, parlamentarios, políticos, industriales, funcionarios de gobierno, banqueros; entre todos ellos, Federico Fortún Sanjinés, secretario nacional del M.N.R., y Eduardo Arze Quiroga, que muy pronto habría de ser Ministro de Relaciones de su país, conversaban con el Diputado antofagastino sobre el destino común de nuestros pueblos, en ese ambiente de comprensión y cordialidad que nos llevó a redactar y suscribir la declaración de La Paz. ¿Quién hubiera podido imaginar entonces el deterioro que habrían de sufrir más tarde las relaciones entre Chile y Bolivia? ¿Quién hubiera podido pensar entonces que el propio gobierno de Paz Estenssoro habría de plantear la demanda de la salida al mar? ¿Qué problemas surgieron en el horizonte político de Bolivia para llegar el propio Paz Estenssoro a utilizar eso que él mismo había calificado, en su conversación conmigo, del recurso extremo de la salida al mar, del recurso para desviar la atención interna frente a graves convulsiones, o simplemente para seguir sojuzgando al pueblo? ¿Quién hubiera podido imaginar que el propio Paz Estenssoro iba a utilizar el mismo recurso a que echaban mano, en momentos desesperados, la "rosca" y los grandes consorcios?

Lamento profundamente lo ocurrido en Bolivia; lo lamento por el pueblo hermano. Lamento que un sistema de gobierno que parecía marchar tan bien, sufra tales quebrantos. Desde los balcones de Palacio Quemado, la casa de gobierno, frente a la original plaza de Murillo, tan íntima, tan sobria, tan original en sus desniveles, con sus históricos faroles en que era costumbre colgar a los gobernantes, yo vi desfilar al pueblo encabezado por Siles Suazo y Paz Estenssoro, que entonces eran amigos y se veían sonrientes y optimistas. Cholos, indios, trabajadores de todas clases, empleados, profesionales, mujeres con indumentaria boliviana, mujeres con indumentaria

europea; los unos portando fusiles, otros morteros, otros ametralladoras; unos en silencio, otros ora disparando, ora gritando —todo de un colorido extraordinario—, pasaron en caravana interminable, durante largas horas, para reiterar su adhesión y respaldo a la Revolución Nacional. Era el desfilar de un pueblo sufrido, heroico, satisfecho de su gesta y confiado en su futuro. Tuve la impresión de que Bolivia salía del colonialismo feudal de los gamonales y del dominio de los consorcios mineros, para entrar a una etapa de libertad y dignidad. ¿Cómo no he de sentir, señor Presidente, que las querellas entre los hombres, el afán de dominio personal, las pequeñeces humanas, hayan dado al traste con todo eso, con el legítimo derecho que tiene el pueblo hermano a vivir en paz, en progreso y libertad?

He dicho.

El señor AGUIRRE DOOLAN.— ¡Muy bien!

MANTENIMIENTO EN ARAUCO DE FAENAS DE BUSQUEDA DE PETROLEO. OFICIO.

El señor AGUIRRE DOOLAN.—Señor Presidente, en forma muy breve quiero decir algunas palabras con relación a una de las provincias que represento y que, por desgracia, se encuentra postergada en la satisfacción de sus anhelos de progreso, no obstante su larga tradición histórica: Arauco.

Como se sabe, la Empresa Nacional de Petróleo inició hace algún tiempo exploraciones en esa zona para determinar la existencia de algún yacimiento petrolero. Para tal efecto, estableció en las cercanías de Lebu, la capital, las instalaciones adecuadas.

Estas faenas despertaron optimismo y renovadas esperanzas en los habitantes de la región, porque su éxito habría significado abrir el camino a un futuro promisorio para la provincia y para el país en general.

Desafortunadamente, la prensa de hoy

informa que, según declaraciones del Intendente de Arauco, señor Guillermo Castellón, las labores de sondaje habrían tenido resultados negativos. Así, un diario matinal dice: "La perforación llegó a un terreno de pizarras que indicaría que bajo él no hay petróleo. Las faenas han sido suspendidas en atención a ello y se habría decidido, por la gerencia general de ENAP, trasladar todo el equipo y personal a Puerto Montt".

Debo decir que, si bien el fracaso de las faenas produjo desánimo, nada ha defraudado tanto las expectativas de la provincia como la orden de traslado de las instalaciones, en circunstancias de que ésta era la primera tentativa que se hacía para encontrar petróleo.

Por tales razones, solicito oficiarse al señor Ministro de Economía, a fin de que adopte las medidas pertinentes para que los trabajos de perforación se trasladen a otros sitios de la provincia de Arauco, antes de llevarlos a Puerto Montt.

El señor ECHAVARRI.—Pido agregar al oficio el nombre del Comité Demócrata Cristiano.

El señor CURTI.—Y el mío, señor Presidente, en mi calidad de Senador por la zona.

Evidentemente, para encontrar petróleo no bastan los sondajes efectuados en un solo lugar. Además, hay indicios de la existencia de ese mineral en otras partes de la misma provincia.

—*En conformidad al Reglamento, se anuncia el envío del oficio solicitado, en nombre de los señores Aguirre Doolan y Curti y del Comité Demócrata Cristiano.*

El señor ZEPEDA (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor BARROS.— Hemos cedido nuestro tiempo al Comité Socialista.

El señor RODRIGUEZ.—¿Podría alterarse el orden para dejarnos al final?

El Honorable señor Quinteros desea intervenir, pero no ha llegado aún.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Sería posible si estuvieran de acuerdo los Comités Demócrata Cristiano y Conservador.

El señor ECHAVARRI.— No tenemos inconveniente.

El señor BULNES SANFUENTES.— Nosotros tampoco.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Hay acuerdo.

En el tiempo del Comité Conservador Unido, tiene la palabra el Honorable señor Bulnes.

RESPUESTA A LOS ATAQUES DEL SENADOR BARROS CONTRA LA IGLESIA CATOLICA.

El señor BULNES SANFUENTES.— Señor Presidente:

Los Senadores conservadores no tenemos el propósito de mezclarnos en los debates que puedan promoverse entre Senadores demócratacristianos y Senadores del FRAP en torno de las ventajas o inconvenientes de sus respectivas candidaturas presidenciales. Ciertamente es que nuestro partido ha acordado apoyar la postulación del señor Frei, pero lo ha hecho por la exclusiva consideración de que ese candidato garantiza plenamente la supervivencia de la democracia en Chile, y sin contraer, con él ni con la colectividad a que pertenece, compromisos doctrinarios o políticos de ningún género. No somos, por lo tanto, nosotros, sino los demócratacristianos los llamados a exaltar en este recinto las excelencias que ellos sin duda ven en la postulación de su líder.

Sin embargo, me voy a referir a la lamentable intervención que ayer tuvo, en esta Sala, el Honorable Senador don Jaime Barros Pérez-Cotapos; y lo voy a hacer, porque su discurso se apartó por completo del debate político, para transformarse en una diatriba contra la Iglesia Católica, en una diatriba que no tiene precedentes en nuestros anales parlamentarios, o que al menos no los tiene

en la época de tolerancia religiosa en que afortunadamente nos ha tocado vivir.

El Senador comunista por Valparaíso, demostrando un ciego fanatismo antirreligioso, que en el mundo democrático ya ha sido felizmente superado, cubrió ayer de improperios y de injurias a la jerarquía, al clero y a los fieles y, más que todo eso, a la Iglesia misma. No hay en su discurso una sola distinción ni una sola reserva que atemperen la violencia de su diatriba; no hay un asomo de respeto para las creencias religiosas de los demás ni para la altísima misión espiritual que la Iglesia Católica ha cumplido y sigue cumpliendo al servicio de la humanidad; no hay el menor reconocimiento por las obras sociales de todo género que la Iglesia ha desarrollado y desarrolla en favor de los necesitados. Para el Honorable señor Barros, esa formidable organización milenaria, que tanto ha contribuido a la elevación del espíritu humano, que ha sido mantenida con la entrega plena de tantas y tantas existencias generosas, y hasta con la sangre de innumerables mártires, no parece ser sino una torva asociación que persigue inconfesables intereses materiales.

Si el Honorable señor Barros hubiese tratado de probar su tesis, si hubiese pretendido apoyar en razonamientos sus improperios, tal vez podríamos pensar en rebatirlo; pero el insulto procaz, la injuria lisa y llana, no admiten discusión. Sólo nos cabe, por lo tanto, condenar sus palabras y sus conceptos y esperar que la inmensa mayoría de la opinión pública chilena —que es católica o por lo menos tolerante— haga suya nuestra enérgica condenación.

Creemos sinceramente que la Iglesia Católica no saldrá perjudicada con los desbordes del Honorable Senador comunista, porque la experiencia nos enseña que, precisamente cuando se disparan andanadas contra ella, los pueblos aprecian mejor la magnitud gigantesca y la

firmeza inexpugnable de la obra realizada por la Iglesia.

Tampoco saldrá perdiendo el clero de Chile. Todos los chilenos, a lo menos todos los que no estamos cegados por ideologías fanáticas, sabemos que los sacerdotes de nuestro país, los de alta jerarquía como todos los demás, son, en la inmensa mayoría de los casos, modelos vivos de amor a sus semejantes, de honestidad de costumbres, de celo apostólico y de abnegación humana. Y el Honorable señor Barros, al poner en duda la calidad moral de esos sacerdotes, no conseguirá sino que cada chileno vuelva a sopesarla en su fuero interno y se reafirme en la convicción de que el clero católico de este país hace honor a Chile.

En nombre de los Senadores conservadores, dejo dichas estas palabras de reparación y rindo a la Iglesia Católica el más ferviente homenaje.

He terminado y renuncio al resto del tiempo, señor Presidente.

El señor ZEPEDA (Presidente).— A continuación, tiene la palabra el Comité Demócrata Cristiano.

El señor TOMIC.—Era mi propósito hacerme cargo como católico, como chileno, como demócrata, de las injurias, que no vacilo en calificar de insensatas, en contra de la Iglesia, de sus derechos, de sus obras y de sus hombres, emitidas ayer en esta Sala por el Honorable señor Jaime Barros.

Las dolorosas frases de retractación que hemos escuchado al comienzo de la hora de Incidentes, de labios del propio Senador señor Barros, representan, sin embargo, un drama de conciencia personal, que prefiero respetar, sin otros comentarios, en la sesión de hoy.

Con todo, por debajo de las palabras y de las crisis de conciencia, hay hechos que permanecen.

Que la opinión pública juzgue lo que se dijo ayer, lo que se dijo hoy y el por qué de ambas actitudes.

ACTITUD DE MEDIOS DE PUBLICIDAD RESPECTO DE LA CANDIDATURA PRESIDENCIAL DEL SENADOR SEÑOR ALLENDE

El señor TOMIC.—Aprovecho el turno que corresponde a mi Comité, para rechazar otras apreciaciones, también injuriosas, difamatorias e irresponsables, que tuvo el Honorable señor Salomón Corbalán en contra del Presidente del Partido Demócratacristiano, el Diputado señor Renán Fuentealba, en la última sesión del Senado.

Por razones de salud, no estuve presente en esa oportunidad, pero he leído la versión original de las palabras del Senador señor Corbalán, jefe nacional de la campaña presidencial del Senador señor Allende, y debo declarar que sólo un amargo sentido de frustración puede explicar los calificativos —lapidarios, diría yo, para quien los emite más que para aquel a quien están dirigidos— que utilizó para atacar al Diputado señor Fuentealba. Fueron eliminados de la versión oficial. Si los leyera, parecería increíble que hayan podido ser expresados en esta Sala.

No deseo ir más lejos de expresar la ardiente y categórica protesta de los Senadores demócratacristianos por este proceder insólito y negativo, tan dañino para el desarrollo del proceso social chileno.

A propósito del reciente debate sobre el acceso equitativo a los medios de información durante la campaña electoral, deseo agregar —abandonando toda posición oportunista, con plena conciencia de que en las actuales circunstancias lo que conviene a la candidatura de la Democracia Cristiana es el mantenimiento de una situación de hecho en la que no tenemos ninguna responsabilidad— que nuestro Partido mantiene, en forma integral, el juicio expresado hace tres años, cuando el Congreso Nacional discutió las reformas a la ley de elecciones tendientes a que en el curso de una campaña electoral todas las

corrientes en pugna tengan derecho a un acceso razonable a todas las fuentes de información. Lo hago oficialmente, en nombre de la directiva de mi partido y, de modo singular, siguiendo las instrucciones de su presidente nacional, Diputado señor Renán Fuentealba.

Es evidente que no existe democracia si no hay información; y que el fundamento real de la garantía constitucional sobre la libertad de información, no radica en asegurar el derecho de quien tiene dinero para financiar prensa o radio propios, sino que nace del derecho de la opinión pública, del pueblo en donde se genera el poder, para ser suficientemente informado.

No hay “elección” sino en la medida en que se pueda escoger, y para poder escoger debe existir un grado adecuado de información sobre lo que representan las distintas candidaturas y programas. Tal información es absolutamente indispensable.

Eso dijimos en 1961. Para eso propusimos, tanto en el Senado como en la Cámara, indicaciones concretas en que asegurábamos a todas las corrientes de opinión dicho acceso razonable a las fuentes de información, prensa, radio, cine y otras que hacen de la propaganda electoral un comercio. Tal posición la reiteramos hoy, no porque tengamos tentaciones masoquistas. Sabemos perfectamente lo que nos convendría: sacar ventaja de una situación que nosotros no hemos producido. Pero reitero que preferimos mantener firmemente una posición de principios; y lo digo oficialmente, en nombre de la Democracia Cristiana.

Negar la información, el acceso a los medios de difusión a las distintas candidaturas que disputan el voto del pueblo, es una decisión antidemocrática, perjudicial para el funcionamiento de las instituciones y gravemente lesiva para el prestigio mismo de la idea democrática.

Recordemos que la democracia no nace de la letra de la ley, ni de las armas del carabinero. Nace del asentimiento leal a las reglas del juego de las legítimas opciones que solicitan el sufragio y la confianza del pueblo. Para que tal cosa ocurra, es necesario que todas las corrientes puedan expresar debidamente lo que piensan y lo que ofrecen a la nación como alternativa.

Reitero que estamos llanos, no sólo a apoyar, sino a proponer, ahora mismo, como proyecto de ley, el texto de la indicación que en la Cámara presentó el Diputado señor Renán Fuentealba en nombre de los Diputados demócratacristianos, y yo en el Senado, en el de los Senadores de mi partido, en el trámite constitucional correspondiente. Queremos así dar cumplimiento a esta exigencia del espíritu de la democracia y, me atrevería a agregar, de la letra misma de nuestra Constitución, que no debe interpretarse de modo estrecho y mezquino.

Nada más, señor Presidente.

Renunciamos al resto del tiempo.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Corresponde el turno al Comité Mixto.

Ofrezco la palabra.

Como no está presente el Comité Mixto, corresponde el turno final al Comité Comunista, el cual ha cedido su tiempo al Honorable señor Rodríguez.

Tiene la palabra Su Señoría.

El señor RODRIGUEZ.—Señor Presidente:

Debo recoger algunas expresiones del Honorable señor Tomic, porque nuestro colega y camarada Salomón Corbalán se encuentra ausente debido a sus funciones en la campaña presidencial del Senador Allende.

Estimo —lo confieso hidalgamente— que el Honorable señor Tomic ha planteado con mucha altura el debate. Sin perjuicio de la respuesta que en la próxima sesión dé el Honorable señor Corbalán, deseo decir algunas palabras, pues

lo considero necesario frente a las intervenciones de los Honorables señores Bulnes Sanfuentes y Tomic.

No cabe duda de que la campaña presidencial se ha enrarecido bastante. Hay afirmaciones y afirmaciones. Al calor de la lucha, se emiten conceptos muchas veces erróneos y hay ocasiones en que incluso la violencia física, por desgracia, empuja a un sector en contra del otro.

Pero celebro que el Honorable señor Tomic haya reconocido un hecho fundamental: el Frente de Acción Popular, por razones obvias, se halla en evidente desventaja en materia de propaganda política. Desde luego, porque no dispone de los medios materiales con que cuenta la candidatura adversaria. Ese es un hecho real, evidente, que cualquiera persona con criterio reflexivo debe aceptar. Cuando nosotros afirmamos que la candidatura demócratacristiana, en este momento, desarrolla una propaganda incluso superior —lo que ya es mucho decir— a la que tuvo el señor Jorge Alessandri en 1958, no faltamos a la verdad. Y cuando el Honorable colega señor Salomón Corbalán ha afirmado que de hacerse una seria investigación sobre los costos reales de la propaganda no cabe duda de que se llegaría a sumas fabulosas, ello no constituye misterio. A eso apuntó de manera especial la intervención del señor Corbalán en la última sesión.

Aun cuando no estuve presente en esa oportunidad, leí un extracto de la versión de sus palabras. Expresó que al Frente de Acción Popular, al doctor Salvador Allende, como abanderado de esas filas, algunas radioemisoras no les acepta ni siquiera la transmisión de avisos de propaganda. El FRAP recurrió incluso, por la vía de la consulta, al Ministerio del Interior, por estimar que las radioemisoras usufructuaban, en forma temporal y transitoria, de concesiones otorgadas por el Estado. Desde ese punto de vista, son servicios de utilidad pública y deberían estar a disposición de todas las co-

rrientes de opinión. Por desgracia, los asesores jurídicos del Ministerio tuvieron criterio negativo, y nosotros hemos apelado, también por la vía de la consulta — para llamarlo de algún modo— a la Contraloría General de la República.

Pero aun cuando se tuviese razón desde el punto de vista frío de la letra estricta de la ley, en cuanto a que pudiesen esas radioemisoras tener facultades para denegar nuestra propaganda, no cabe duda de que subsiste un hecho: un bloque político, un sector importante del país, queda sin posibilidad de expresión concreta. De manera que estamos luchando en desventaja con la candidatura demócratacristiana, y no sólo por esta circunstancia, sino por el caudal de propaganda impresa que se ve en cada poste de cada camino o calle de Chile.

No creo que dispongamos de tiempo —como expresó el Honorable señor Tomic— para lograr reformas legales que permitan subsanar esta grave anomalía. Por nuestra parte, hemos pretendido y aspirado llevar esta campaña con altura de miras y tratado de crear conciencia colectiva sobre los problemas fundamentales del país. Para eso convocamos, hace algún tiempo, a una reunión especial del movimiento popular, llamada conferencia de programas, donde, en sus rasgos esenciales estructuramos el cuerpo de soluciones de un gobierno popular sustentado, para que la ciudadanía resuelva y medite sobre los caminos que ofrece el movimiento popular.

Hay un hecho mucho más reciente que permite apreciar con mayor evidencia las diferencias fundamentales entre el señor Frei y nuestro abanderado y las fuerzas que recíprocamente representan: el relativo al problema de la nacionalización del cobre.

En seguida, pasado mañana se reúnen en una asamblea nacional, los técnicos, profesionales y maestros representantes de todo Chile, en las jornadas de plani-

ficación del movimiento popular. Darán a conocer en detalle las soluciones que para ese programa general aprobamos a principios del año pasado.

Ocurre, no obstante, que en el trascurso de la campaña están aconteciendo hechos negativos. Por ejemplo, en el día de ayer, el Honorable señor Jaime Barros ha expresado su criterio personal sobre algunos problemas, a su juicio criticables, relacionados con la intromisión de la Iglesia en la política chilena. No comparto muchos de los términos del señor Senador, pero indudablemente hay que convenir, con absoluta objetividad, en que algo está pasando en Chile.

La Iglesia chilena, ¿tiene una actitud de abstención total en el desarrollo del problema político presidencial de nuestro país? Honestamente, estimo que no. Considero que la Iglesia católica se ha mezclado demasiado en la política contingente nacional; ha utilizado el púlpito para hacer propaganda política.

El señor TOMIC.—Eso habría que probarlo.

El señor RODRIGUEZ.—Recuerdo la denuncia que hizo hace poco no sé si el señor González Videla u otro connotado radical, acerca de la abierta intervención política que se realizaba en la parroquia de Viña del Mar. Eso lo sabemos todos.

El señor CURTI.—Se trata de un caso aislado.

El señor RODRIGUEZ.—Hay casualidades que se repiten, Honorable colega.

El señor TOMIC.—Habría que probarlas.

El señor RODRIGUEZ.—No cabe duda de que en muchas partes hay sacerdotes que en vez de ser pastores de almas son pastores de votos. En no pocos lugares de Chile, es el sacerdote quien se está mezclando en la política contingente chilena. Lamentamos que tal ocurra, por la propia respetabilidad de esa institución.

Y estimo que, por lo demás, conocido el pensamiento público del doctor Sal-

vador Allende, el pensamiento responsable del movimiento popular, no hay un solo hecho agresivo de nuestra parte en contra de ninguna creencia religiosa. Y hemos dicho mucho más: que el movimiento popular es más amplio que los propios partidos que integran el Frente de Acción Popular, partidos cuya unidad es una herramienta indispensable.

En el frente político denominado FRAP, no caben dudas de que el movimiento ha sido capaz de extenderse y ampliarse en términos gigantescos. Y no por una casualidad, frente a tantos independientes de izquierda, frente a tantas organizaciones femeninas independientes, al lado del Frente Cívico Militar, junto a los economistas de izquierda, a los técnicos que trabajan en la oficina central de planificación, ha surgido también un movimiento católico allendista. Sí, señor Presidente, movimiento católico de mujeres y hombres de buena fe, que, pensando en Dios y rezando en Jesucristo, no comulgan con ruedas de carreta...

El señor LARRAIN.—¡Sobre todo después del discurso del Honorable señor Barros, no seguirán comulgando con ruedas de carreta!

El señor RODRIGUEZ.—He escuchado a nuestro colega con toda atención; igual respeto le pido para mí. Si desea una interrupción, pídamela.

El señor LARRAIN.—Después de la intervención del Honorable señor Barros, es evidente que quienes se dicen católicos no seguirán comulgando con ruedas de carreta, porque quedará en claro cuál es el espíritu que guía a la candidatura del Honorable señor Allende, que no es el que exhibe ante los católicos su campaña electoral, sino ese otro, pleno de sectarismo, expresado en la sesión de ayer por el Honorable señor Barros.

El señor RODRIGUEZ.—Por lo demás, no di ninguna interrupción al Honorable señor Larrain.

El señor TOMIC.—Solicitaré una a Su Señoría, cuando le convenga otorgármela.

El señor RODRIGUEZ.—Con todo agrado.

El señor TOMIC.—Cuando quiera dár-mela.

El señor RODRIGUEZ.—En este momento.

El señor TOMIC.—Sólo deseo hacer dos observaciones a las palabras expresadas hasta aquí por nuestro Honorable colega.

En primer lugar, que el proyecto que he anunciado no significa en modo alguno que la candidatura del FRAP carezca de dinero. El proyecto no tiene por objeto establecer la gratuidad de la propaganda. Tal como lo dijimos oportunamente, la propaganda deberá ser pagada; de manera que cuando ellos piden —y nosotros aceptamos— el acceso de todos los medios de información, es porque tienen dinero disponible para pagarlos, ya que su utilización les significará mayores gastos que en la actualidad.

La iniciativa que tomamos obedece a una razón de principios. Hace tres años, sostuvimos esto, y lo seguimos sosteniendo hoy. No se trata de que el FRAP tenga más o menos recursos que aquéllos de que dispone la Democracia Cristiana. Si otros sectores políticos del país tienen medios de información y ayudan a nuestra candidatura, tienen pleno derecho a hacerlo, pues basta con que sean chilenos para que les asista el derecho a escoger el candidato que prefieran. Y cuando ejercen ese derecho, no cabe a nadie sino guardar respeto.

Esta historia del dinero disponible ya se ha debatido suficientemente a los niveles correspondientes a los dos grupos de partidos y a los niveles correspondientes a las dos jefaturas de campaña. Hemos ofrecido y aceptado cualquier examen sobre la fuente de los recursos, la magnitud de ellos, su inversión, etcétera; de modo que este asunto lo podemos formalizar en cuanto quieran Sus Señorías, como bien lo saben.

El otro alcance que deseo hacer es de carácter más fundamental.

Honorable colega, el problema para los católicos y para la Iglesia no es que aspiremos a ser "tolerados" por la ley o por el resto de nuestros ciudadanos. Los derechos propios de la conciencia católica se reclaman en cuanto tal. Subrayo que soy miembro de un partido, el Demócrata Cristiano, que no es una colectividad confesional, que no es un partido de católicos para católicos solamente, sino de hombres de distintas creencias religiosas, o de ninguna. Sólo es obligatorio, en la Democracia Cristiana, la aceptación de su programa y de su disciplina.

De manera que las observaciones que Su Señoría me ha oído no son propiamente en defensa de una posición partidista, sino en defensa de una tesis válida universalmente: los derechos de la conciencia cristiana. Se trata de los derechos propios de la persona humana, que deben ser respetados en cuanto a tales, y no solamente tolerados. De manera que cuando se entra a debatir sobre la estructura que tendrá el Estado, sobre las ideas básicas que animarán a las instituciones, a las leyes, etcétera, es perfectamente legítimo para la Iglesia como tal, y para los ciudadanos, analizar con claridad cuál será el tratamiento que tendrán esos derechos e intereses legítimos de parte de las distintas corrientes o programas políticos que aspiran a dirigir la nación.

Esto es todo. Espero que Su Señoría no me obligue a pedirle otra interrupción y que, si tengo que pedírsela, me la conceda.

El señor RODRIGUEZ.—Nunca las he negado a Su Señoría.

Lo dicho por el Honorable señor Tomic no altera, en mi concepto, lo que he estado diciendo. Afirmé, desde luego, que la actitud del movimiento popular ha permitido, contrariamente a lo que suponen nuestros adversarios, que surja un movimiento católico allendista, movimiento de importancia, de magnitud, integrado

por hombres y mujeres que, no obstante sus creencias católicas, están junto al movimiento popular, se han adscrito a sus luchas y a las soluciones que nuestro programa consigna. Creen, como nosotros, en la necesidad de promover grandes cambios estructurales en nuestro país.

En segundo lugar, ¿no es un hecho cierto —y no deseo molestar la conciencia de ningún Senador católico— que se están empleando imágenes —las mostramos— o estampas con la efigie de la Virgen del Carmen o de Jesús y con leyendas que nada tienen que ver con el Evangelio, orientadas única y exclusivamente a atacar al Honorable colega señor Allende, a su partido y a otras colectividades del movimiento popular?

¿Es acaso un misterio que una organización que partió bajo principios muy respetables, como es la caridad cristiana, está siendo utilizada, cada vez en mayor profundidad y extensión, como organización de orden electoral? Me refiero a la entidad denominada Cáritas.

¿No se ha visto, en numerosas poblaciones, cómo esa caridad aparente se hace sólo con quienes están "matriculados", en forma efectiva o simulada, con la candidatura demócratacristiana, y pasan por alto, en la distribución de alimentos, las casas cuyos ocupantes han declarado en público su adhesión al Senador señor Allende, aunque sean tan pobres como las otras? ¿Es ésta una manera limpia y equitativa de ejercer la caridad cristiana por intermedio de una organización que ha contado con toda clase de facilidades de parte de los poderes públicos e, incluso, con elevadas subvenciones otorgadas anualmente en los presupuestos de la nación?

En seguida, señor Presidente, hay cosas que deben molestar a cualquier ciudadano, sea cual fuere la situación en que se ubique. Ya en vez pasada, en 1958, se vejó— quiero emplear la palabra más suave— el nombre de la madre del doctor Allende por los propagandistas de las

candidaturas adversarias. Y en la actual campaña, se han lanzado por algunos diarios que, inclusive, se imprimen en los talleres de "La Nación", como el diario "Golpe", hasta infamias en contra de las hijas del doctor Salvador Allende. Ahí tenemos el folleto impreso por la Universidad Católica y denominado "¡Ganó Allende!", colmado de inexactitudes, que supone intenciones torcidas, que desnaturaliza el pensamiento de nuestro candidato, el programa del Frente de Acción Popular y nuestra actitud de principios frente a la vida. Estas cosas ¿no dañan la epidermis de nuestros colegas? Si la situación fuera la inversa, indudablemente encontraríamos razón —debemos ser equitativos en el pensamiento— para que nuestros adversarios reclamasen.

Reconozcamos que determinados sectores e instituciones ligadas a la Iglesia están utilizando los mecanismos mencionados. ¿Cómo va a ser lícito, desde el punto de vista de la moral más estricta, decir en determinados folletos que la campaña de alfabetización que desarrollaremos en el gobierno popular tiene por objeto prostituir a las hijas de los hogares chilenos? ¿Por qué se nos supone que condenaremos al exilio a los hijos de Chile? Todos nosotros, en mayor o menor proporción, somos padres de familia, tenemos profundo amor por nuestros hijos y no queremos que a ningún hijo de chileno le ocurra nada que no queramos le suceda a los nuestros. De tal manera que se está deformando groseramente la verdad, y, por desgracia, el movimiento popular carece de acceso a las radios.

He manifestado, para aclarar la situación al Honorable señor Tomic, que ha existido una doble desventaja: la de los medios materiales, llámense o no dinero, y la de tipo moral referente a la imposibilidad de acceso a las radios. El Honorable señor Tomic puede traer muchos argumentos, pero no podrá convencer ni al más fiel de sus devotos de que, en materia de propaganda, hay un notorio des-

nivel entre los recursos de su candidatura y los de la nuestra.

El señor TOMIC.—Depende de la forma cómo se usen las recursos que tiene cada cual. Hay muchas.

El señor RODRIGUEZ.—Por eso, debo reiterar responsablemente, en nombre de mi partido, interpretando el pensamiento del abanderado presidencial doctor Salvador Allende, que nada tenemos en contra de la Iglesia Católica ni en contra de ninguna creencia religiosa. En nuestro movimiento se agrupan católicos y protestantes, ateos y masones, y personas de las más diversas y variadas corrientes filosóficas, que sólo son movidos política y socialmente por las mismas aspiraciones programáticas que nosotros. Insistimos en esto, pese a lo ya dicho esta tarde por el Honorable señor Barros para destruir la tergiversación grosera que se ha hecho de sus palabras de ayer, muchas de las cuales, repito, no compartimos.

Pregunto al Honorable señor Tomic —y estoy cierto de que Su Señoría estará conmigo—, ¿puede permitirse que la Iglesia se mezcle en luchas políticas? ¿Acaso es un misterio, Honorable señor Tomic —y dirijo también la pregunta a Sus Señorías radicales—, la lucha habida entre el pensamiento laico de Chile y el pensamiento confesional?

El señor TOMIC.—Permitame contestarle, señor Senador, ya que me formula preguntas personales.

El señor RODRIGUEZ.—¿Acaso salió, de este templo de las leyes, sin mayor esfuerzo la ley sobre los cementerios laicos? ¿Acaso no costó un esfuerzo extraordinario crear el registro civil? ¿Acaso no se estimaba un pecado grave, suficiente para ir directamente al averno, que un Valentín Leteler u hombres como Bilbao lucharan por introducir en Chile formas sociales modernas, conformes al más auténtico pensamiento francés? ¿No era ello resistido por los grupos confesio-

nales, católicos y conservadores? Y ahora, cuando el mundo quiere transformaciones de fondo, cuando quiere cambios estructurales, ¿acaso no hay una pugna sorda, a veces escondida y soterrada, entre las fuerzas del tiempo moderno y las del pasado?

El señor TOMIC.—Pero no ubique allí a la Iglesia.

Su Señoría está haciéndome una pregunta y a continuación me niega la oportunidad de contestársela.

El señor RODRIGUEZ.—¿Es un misterio, acaso, que, revisando la historia y los anales del Parlamento, se encuentran estos mismos enfrentamientos?

El señor ECHAVARRI.—No es el caso nuestro.

El señor RODRIGUEZ.—No lo digo por ustedes, Honorable colega, pues conozco su pensamiento personal. Pero los procesos sociales no responden al pensamiento individual o intención de un solo legislador. Lo concreto es que Chile está viviendo un grave momento de inquietud política, y no quisiéramos nosotros los socialistas, marxistas, ateos, que la Iglesia se embarcara en una derrota político electoral, pues aparecería ante los católicos chilenos y ante el mundo internacional como una iglesia descapitalizada.

El señor TOMIC.—Pero Su Señoría se contradice. Permítame probárselo.

El señor RODRIGUEZ.—Sostengo que el problema no es tan simple de analizar.

El señor TOMIC.—Claro que no lo es.

El señor RODRIGUEZ.—No se trata sólo de apuntar como error lo dicho por el Honorable señor Barros. No se trata de anatematizar, por parte de nuestro partido, al elemento católico —profundamente respetable para nosotros—, ni al protestante, ni al masón, ni a nadie.

Respeto el talento del Honorable señor Tomic y creo que, incluso, su pensamiento personal está un poco distante del pensamiento oficial de su partido.

El señor TOMIC.—¡No! Está equivocado Su Señoría.

El señor ECHAVARRI.—Está equivocado.

El señor RODRIGUEZ.—Lo digo sin ambages, pues lo he escuchado en sus intervenciones cuando ha abundado, con talento —hay que dar al César lo que es del César— sobre los problemas fundamentales de Chile, en lo cual hemos coincidido muchas veces.

Su Señoría ha de estar conmigo en cuanto a que una institución respetable, si quiere ser respetada por todos, no debe mezclarse en la política contingente chilena.

El señor TOMIC.—No generalice, Honorable colega.

El señor RODRIGUEZ.—Una entidad como la Universidad Católica no puede autorizar que salga de su imprenta una diatriba en contra de Salvador Allende; que estampas con la efigie de Jesús y de la Virgen del Carmen se presten para hacer política.

El señor TOMIC.—No lo autoriza.

El señor RODRIGUEZ.—Y una institución como Cáritas no debe hacer caridad a medias, pasando por alto las casas de los partidarios de Allende al distribuir el paquete de queso o el kilo de harina.

El señor TOMIC.—No lo hace, señor Senador.

El señor LETELIER.—¿Me permite una interrupción?

El señor RODRIGUEZ.—El problema es mucho más serio y profundo.

Estoy cierto de que el Honorable señor Allende, de pie en el Teatro Esmeralda, acompañado del fervor multitudinario de hombres y mujeres católicos, está exponiendo lo que el programa expresa, con la limpia honestidad que le hemos conocido durante treinta años de vida política, y está recogiendo la adhesión del mundo católico de Izquierda. Y el señor Allende no es un advenedizo en

cuanto a relaciones con el mundo católico. Lo sabe la Iglesia Católica. Cuando en 1938-1939 fue Ministro de Salubridad del Gobierno de don Pedro Aguirre Cerda, bajo el amparo y colaboración del colega Allende, Monseñor Casanueva obtuvo los fondos indispensables para terminar el Hospital de la Universidad Católica, como lo reconoció con hidalguía el Honorable señor Letelier.

El señor LETELIER.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor RODRIGUEZ.—Además, durante ese Gobierno popular —hay que repetirlo con majadería— ¿no se realizó el más grande Congreso Eucarístico Nacional y no se instaló el primer cardenato chileno, amparado por las fuerzas populares, por esos masones radicales y por esos ateos socialistas?

Señor Presidente, cuando se empieza a examinar la historia, no se puede hacer, de la intervención de un Honorable colega, cuyas explicaciones hemos escuchado hoy, toda una teoría política.

Deploro, Honorable señor Tomic, que en la polémica se hayan lanzado, tal vez inopinadamente, por ambos lados, algunas diatribas personales. Pero nosotros no hemos tirado la primera piedra. Han sido varios de ustedes —no lo digo por los Senadores, sino por algunos Diputados y dirigentes políticos— quienes han lanzado muchas piedras contra el movimiento popular.

El señor TOMIC.—¿Me permite?

El señor RODRIGUEZ.—Han lanzado, también, ataques personales contra nuestro Honorable colega Salomón Corbalán, quien, por una razón obvia, se encuentra en el primer frente de batalla, pues está a cargo de la campaña, es generalísimo de la candidatura del Senador Salvador Allende. Es natural que haya debido defenderse, argumentar y exponer opiniones; pero ha sido siempre como reacción contra lo que se ha dicho con anterioridad.

El señor ECHAVARRI.—No lleve el debate a otro terreno, señor Senador; no cambie de tema.

El señor RODRIGUEZ.—Para resumir, quiero decir que no se podrá encontrar ninguna opinión responsable de nuestro colega Salvador Allende, del Frente de Acción Popular, de los partidos unilateralmente considerados que lance una campaña de destrucción contra la Iglesia Católica.

Los Honorables colegas conservadores conocen más que nadie nuestro profundo respeto hacia ellos; conocen nuestro trato. Podemos discutir y polemizar en forma apasionada, a veces, cuando así corresponda, pero saben que tanto aquí como afuera, en la calle, ellos, sus esposas, sus hijos, su núcleo familiar, son absolutamente respetables para nosotros, y lo serán mañana tanto como lo son ahora.

Pero eso no lleva a permitir que se nos endilgue una campaña mentirosa y groseramente difamatoria sobre los auténticos objetivos del movimiento popular.

En forma breve, he querido dar respuesta a lo afirmado ahora por los Honorables señores Bulnes y Tomic.

El señor LETELIER.—¿Me permite una interrupción?

El señor RODRIGUEZ.—Pedimos, y lo cumpliremos, por nuestra parte, que el debate se mantenga siempre con altura, apasionadamente, tal vez, defendiendo posiciones, pero sin emporcarlo ni prejuzgar sobre hechos falsos.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El señor ZEPEDA (Presidente).—Se va a dar cuenta de algunas indicaciones llegadas a la Mesa.

El señor FIGUEROA (Secretario).—Los Honorables señores Aguirre Doolan y Correa, Larraín, Barros y Echavarrí formulan indicación para publicar "in extenso" los discursos pronunciados en Incidentes de esta sesión por los Hono-

rables señores Gómez, Bulnes Sanfuentes, Rodríguez y Tomic, respectivamente.

El señor RODRIGUEZ.—Formulo indicación para que la publicación “in extenso” comprenda todo el debate habido en Incidentes, incluso la aclaración del Honorable señor Barros.

El señor ZEPEDA (Presidente).— Si al Senado le parece, así se acordaría. Acordado.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó a las 20.12.*

Dr. René Vuskovic Bravo,
Jefe de la Redacción.